



La Paz, 30 de abril de 2026
CITE: DGE-GGS-3078-CAR/26

Señor:

José Fernando Romero Pinto

MINISTRO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE

Presente. -

Ref.: Remisión informe de ejecución física y financiera del FNDR
según POA 2026 – 1er trimestre

De mi consideración:

En cumplimiento a los artículos 16, 17 y 18 del D.S N°3246, se remite para su conocimiento y fines consiguientes la siguiente documentación:

- Informe de seguimiento y evaluación de la Ejecución de Acciones de Corto Plazo, correspondiente al Primer Trimestre del POA y Presupuesto 2026.
- Reporte SIGEP de seguimiento y evaluación de la Ejecución de Acciones de Corto Plazo, que incorpora el registro de resultados del Primer Trimestre.

Asimismo, se hace constar que además de la documentación física remitida en adjunto a la presente, la información en formato digital fue enviada al correo electrónico dgp@planificacion.gob.bo

Sin otro particular, reciba usted nuestras consideraciones más distinguidas.


E. Teresa Yrigoyen M.
GERENTE DE GESTIÓN Y SISTEMAS
Fondo Nat. de Desarrollo Regional


Ing. Roger Cronembold Gutiérrez
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
Fondo Nat. de Desarrollo Regional

c.c Archivo
Adj. lo indicado.





INFORME

A: Roger Antonio Cronembold Gutiérrez
Director General Ejecutivo – FNDR

VÍA: Teresa Yrigoyen Morales
Gerente de Gestión y Sistemas

Elvia M. Villena Romero
Jefe Departamento de Planificación y Gestión

DE: Jorge Dennis Gutiérrez Dávila
Profesional en Programación y Planificación

Andrea Fabiola Yujra Saravia
Técnico en Procesos

REF: Informe de Seguimiento y Evaluación al Plan Operativo Anual (POA) – 1er Trimestre, Gestión 2026

CITE: GGS-PG-AYS-JGD-0289-INF/26

FECHA: La Paz, 30 de abril de 2026

Ing. Roger Cronembold Gutiérrez
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
Fondo Nacional de Desarrollo Regional

E. Teresa Yrigoyen M.
GERENTE DE GESTIÓN Y SISTEMAS
Fondo Nacional de Desarrollo Regional

Elvia M. Villena Romero
JEFE DEPARTAMENTO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Fondo Nacional de Desarrollo Regional

1. ANTECEDENTES

- ✓ Comunicado MEFP/VPCF/DGPGP/ N° 01/2025 de fecha 13 de marzo de 2025, emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas– Seguimiento Trimestral a las Acciones de Corto Plazo.
- ✓ Informe DGE-LTM-0171/26 de fecha 08 de abril de 2026 con referencia “SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL POA 2026 CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE LA GESTIÓN 2026 DEL ÁREA DE RELACIONES PÚBLICAS”.
- ✓ Informe AI-DFO-0012-INV/26 de fecha 07 de abril de 2026 con referencia “SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL POA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE LA GESTIÓN 2026 DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA”.
- ✓ Informe DGE-AL-DVH-0168-INF/26 de fecha 08 de abril de 2026 con referencia “SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL POA 2026 AL PRIMER TRIMESTRE DEPARTAMENTO DE ASESORÍA LEGAL”.



- ✓ Informe TR-KRA-0077-INF/26 de fecha 08 de abril de 2026 con referencia "SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL POA 2026 AL PRIMER TRIMESTRE DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA".
- ✓ Informe GGP-JRC-0279-INF/26 de fecha 04 de abril de 2026 con referencia "SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL POA 2026 AL PRIMER TRIMESTRE DE LA GERENCIA DE GESTIÓN DE PROYECTOS".
- ✓ Informe GGP-EA-JRG-0281-INF/26 de fecha 07 de abril de 2026 con referencia "Seguimiento al POA 2026 correspondiente al Primer Trimestre del Departamento de Evaluación y Aprobación de Proyectos – Gerencia de Gestión de Proyectos"
- ✓ Informe GGP-EC-MRQ-0286-INF/26 de fecha 08 de abril de 2026 con referencia "Seguimiento al POA 2026 Correspondiente al Primer Trimestre del Departamento de Ejecución y Cierre – Gerencia de Gestión de Proyectos".
- ✓ Informe GEF-LCR-MSM-JSZ-LDL-0274-INF/26 de fecha 08 de abril de 2026 con referencia "SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL POA 2026 AL PRIMER TRIMESTRE - GERENCIA DE FINANZAS Y SUS DEPARTAMENTOS"
- ✓ Informe GGS-TYM-0247-INF/26 de fecha 08 de abril de 2026 con referencia "SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL POA 2026 AL PRIMER TRIMESTRE DE LA GERENCIA DE GESTIÓN Y SISTEMAS"
- ✓ Informe GGS-SI-RBB-0034-INF/26 de fecha 08 de enero de 2026 con referencia "SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL POA 2026 AL PRIMER TRIMESTRE DEL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS"
- ✓ Informe GGS-RH-DFA-0237-INF/26 de fecha 06 de abril de 2026 con referencia "SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL POA 2026 AL PRIMER TRIMESTRE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS"
- ✓ Informe GGS-AD-MTU-0252-INF/26 de fecha 08 de abril de 2026 con referencia "SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL POA 2026 AL PRIMER TRIMESTRE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO"
- ✓ Informe GGS-PG-JGD-LMF-0246-INF/26 de fecha 08 de abril de 2026 con referencia "SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL POA 2025 AL PRIMER TRIMESTRE DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN"
- ✓ Nota Interna GEF-FI-WCH-0455-NOT/26 de fecha 15 de abril de 2026, que tiene como adjunto el "INFORME DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA GESTIÓN – 2026".
- ✓ Informe de Supervisión al "POA 2024" del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Informe N° S6/GP34/A24 G1 de la Contraloría General del Estado.
- ✓ Propuesta de Reingeniería para la Implementación de Financiamiento Territorial con Enfoque de Inteligencia de Datos y Blockchain (LIPFE-LISE)



2. RESUMEN EJECUTIVO

Al 31 de marzo de 2026, el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) llevó a cabo el seguimiento y evaluación del Plan Operativo Anual (POA) 2026 correspondiente al primer trimestre, en el marco de la normativa vigente aplicable. Este proceso tuvo por objeto verificar el grado de cumplimiento de las Acciones de Corto Plazo (ACP), sus operaciones y tareas, así como su articulación con el Plan Estratégico Institucional (PEI) y el presupuesto institucional. Para la gestión 2026, el POA contempló 204 tareas, articuladas en 10 ACP y 23 componentes; de este total, 14 componentes registraron cumplimiento íntegro en el trimestre, mientras que 9 presentaron niveles inferiores de avance, principalmente por factores externos, requerimientos no activados durante el periodo o necesidad de ajuste en su formulación y medición.

En términos de ejecución física, el FNDR alcanzó un cumplimiento institucional de 94,74% en eficacia y 94,50% en eficiencia. Considerando que el primer trimestre representa el 25% de la programación anual, estos resultados equivalen a un avance acumulado de 23,69% y 23,63% de la meta anual, respectivamente. En términos de ejecución financiera, el presupuesto anual aprobado asciende a Bs1.491.733.149,00, mientras que el presupuesto ejecutado al 31 de marzo de 2026 fue de Bs148.019.522,11, equivalente a 9,92% del total anual aprobado.

El análisis de resultados evidencia un comportamiento diferenciado entre ACP y áreas organizacionales. Las ACP vinculadas a la oferta y gestión de créditos, evaluación de solicitudes, monitoreo, ejecución y cierre de proyectos y desembolso de recursos para financiamientos aprobados registraron cumplimiento conforme a la programación del trimestre. En cambio, las ACP relacionadas con administración de fideicomisos, recuperación de recursos, procesos tecnológicos y actos administrativos presentaron cumplimiento parcial o requieren ajuste metodológico, principalmente por la incidencia de factores externos, la disponibilidad efectiva de solicitudes o la necesidad de precisar criterios de medición y valoración del resultado.

En ese marco, los resultados del Informe de Seguimiento y Evaluación del POA 2026 al Primer Trimestre, junto con el diagnóstico institucional, la necesidad de implementar la propuesta FNDR 2.0 y las recomendaciones metodológicas emitidas por la Contraloría General del Estado, evidencian la necesidad de reformular el POA 2026. Esta reformulación debe orientarse a corregir los aspectos débiles identificados en la



programación vigente y, principalmente, a adecuar el instrumento institucional al proceso de transición hacia el nuevo modelo de gestión del FNDR.

En consecuencia, se recomienda la reformulación del POA 2026 incorporando los ajustes técnicos y metodológicos previamente identificados, de manera que el instrumento permita viabilizar, de forma gradual y ordenada, la implementación del FNDR 2.0, sin afectar la continuidad de las operaciones sustantivas de la institución.

Por último, el artículo 16 del RE-SPO establece que uno de los reportes periódicos debe contener, como mínimo, la medición de la **Eficacia** y la **Ejecución**. Dicha medición se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro N°1
Seguimiento a la Ejecución del POA

Código	Acción de Corto Plazo	Resultado esperado POA 2026	Eficacia %	Aprobado (Bs)	Ejecutado (Bs)	Ejecución %
ACP 1	Oferta y gestión de créditos	Colocar recursos conforme a la meta anual institucional	100%	60.284,00	4.919,00	8,16%
ACP 2	Evaluación de solicitudes	Evaluar el 100% de proyectos priorizados con metodología definida	100%	60.284,00	4.919,00	8,16%
ACP 3	Monitoreo, ejecución y cierre de proyectos	Cumplimiento del ciclo de gestión de proyectos priorizados	100%	28.709.281,00	10.725.636,96	37,36%
ACP 4	Desembolso de recursos para créditos aprobados	Procesar recursos financieros para desembolsos aprobados	100%	252.764,00	371	0,15%
ACP 5	Administración de fideicomisos	Administrar recursos fiduciarios y ejecutar desembolsos autorizados	98,61%	801.129.013,98	0	0%
ACP 6	Recuperación de los recursos	Alcanzar tasa de recuperación de cartera igual o mayor al 75%	83,33%	55.435,00	4.376,33	7,89%
ACP 7	Cumplimiento de obligaciones financieras	Cumplir el 100% del pago del servicio de la deuda y retorno de recursos	100%	421.305.629,00	21.284.612,18	5,05%
ACP 8	Filosofía de calidad de servicio como cultura institucional	Incorporar criterios técnicos de calidad al menos en el 20% de los procesos	100%	50.000,00	0	0%
ACP 9	Procesos de cartera crediticia y administrativos gestionados mediante herramientas tecnológicas	Gestionar procesos institucionales mediante soporte tecnológico suficiente	92,55%	57.437.019,02	33.758.409,53	58,77%
ACP 10	Gestión eficiente, transparente y legal de los actos administrativos	Asegurar legalidad, transparencia y reporte oportuno de actos administrativos	86,93%	1.334.506,00	26.827,00	2,01%
TOTAL FNDR		Cumplimiento al 1er trimestre	94,74%	1.491.733.149,00	148.019.522,11	9,92%

Fuente: Departamento de Planificación y Gestión, en base a los formularios de "Seguimiento a la Ejecución del POA" con información provista por las Gerencias y Departamentos del FNDR.

3. DESARROLLO

I. MARCO INSTITUCIONAL

El Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) es una institución pública financiera no bancaria, creada el 25 de marzo de 1987 mediante Ley de la República N° 926. Inició sus operaciones el 1 de julio de 1988, en el marco del Decreto Supremo N° 21964. Se trata de una entidad de desarrollo con carácter descentralizado,



personalidad jurídica propia, autonomía administrativa, técnica y financiera, con patrimonio independiente y duración indefinida, que se encuentra bajo tuición del Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD).

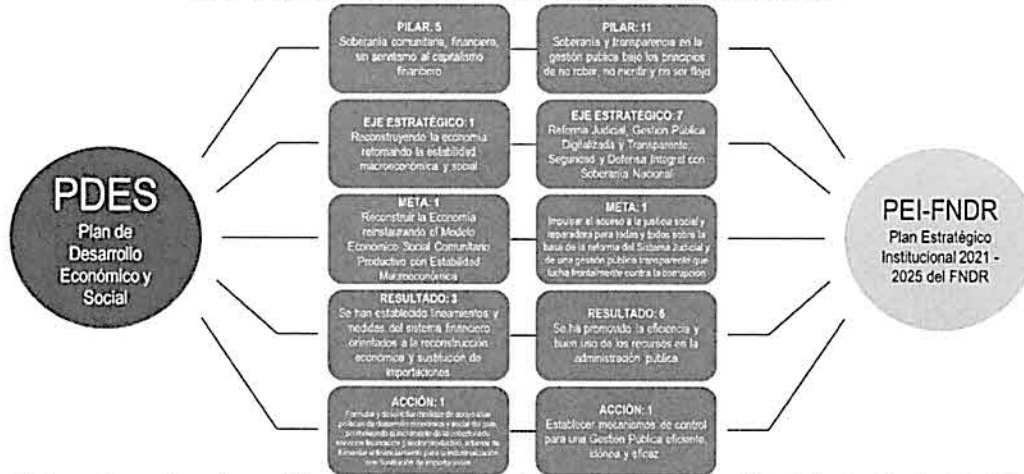
El FNDR otorga financiamiento mediante créditos y transferencias a diversas entidades del sector público, tales como Gobiernos Autónomos Departamentales, Municipales, Regionales, Mancomunidades Municipales, Gobiernos Autónomos Indígena Originario Campesinos, Empresas Públicas, Instituciones Públicas Descentralizadas, Cooperativas de Servicios Públicos, Universidades Públicas Autónomas y otras entidades y empresas del Estado Plurinacional de Bolivia, conforme a lo determinado por la normativa vigente. Estos recursos están destinados principalmente a la ejecución de planes, programas y proyectos orientados al desarrollo productivo y social.

Bajo esta normativa y en consideración del objeto, competencias y atribuciones, se ha elaborado el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021–2025 del FNDR, aprobado mediante Resolución de Comité Ejecutivo Nro. CE-10/2022 de en fecha 07 de septiembre de 2022. Posteriormente y en cumplimiento al Decreto Supremo N.º 5488 y a la Nota MPDyMA/DGP-NE N.º 00481/2025, se actualizó dicho instrumento incorporando el cambio de denominación del ministerio cabeza de sector, sustituyendo “Ministerio de Planificación del Desarrollo” por “Ministerio de Planificación del Desarrollo y Medio Ambiente”.

En este contexto, el PEI 2021–2025 establece acciones estratégicas orientadas al fortalecimiento del desarrollo regional, la soberanía financiera y la transparencia en la gestión pública, en concordancia con los lineamientos nacionales vigentes., Dichas acciones se detallan en la siguiente ilustración:

Ilustración N°1

Articulación PDES – PEI 2021-2025 del FNDR



Fuente: Elaboración propia en base al Plan de Desarrollo Económico y Social y el Plan Estratégico Institucional del FNDR

Asimismo, el documento establece los siguientes lineamientos estratégicos para el Fondo Nacional de Desarrollo Regional - FNDR:

Ilustración N°2 Misión y Visión del FNDR



Fuente: Elaboración propia en base al Plan Estratégico Institucional 2021-2025 del FNDR

II. ANTECEDENTES

La Ley N.º 777, de 21 de enero de 2016, que crea el Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), establece que la planificación institucional debe regirse por principios de integralidad, complementariedad, coordinación y transparencia. En ese marco, el Decreto Supremo N.º 3246, de 5 de julio de 2017, aprueba las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones (NB-SPO), disponiendo que las Acciones de Corto Plazo definidas en el Plan Operativo Anual (POA) deben contribuir



al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI). Asimismo, en cumplimiento de la normativa nacional (NB-SPO), el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) elaboró su Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO), el cual fue aprobado mediante Resolución del Comité Ejecutivo N° CE-010/2019 en fecha 4 de febrero de 2019; con el fin de reforzar la articulación entre la planificación estratégica y la planificación operativa.

Planificación a Mediano Plazo – Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025

El Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD), como órgano rector de la planificación, en el marco de la Ley N°777 Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) y el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 (PDES) "Reconstruyendo de la Economía para Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones" aprobado mediante Ley N° 1407 de fecha 9 de noviembre de 2021, emitió lineamientos metodológicos para la formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) de las entidades públicas para el periodo 2021 – 2025.

En ese marco normativo, el Plan Estratégico Institucional del FNDR (PEI 2021-2025) fue formulado, elaborado y aprobado mediante Resolución de Comité Ejecutivo Nro. CE-010/2022 de fecha 07 de septiembre de 2022, como un instrumento de gestión estratégica de mediano plazo, que define los objetivos estratégicos, productos, resultados, que permiten contribuir de manera directa al cumplimiento de la Agenda Patriótica 2025 y el PDES 2021-2025, a través de la articulación en el pilar 5 y 11 de la Agenda Patriótica 2025 y al Eje Estratégico 1 y 7, metas resultados y acciones del PDES 2021-2025.

Por otra parte, en función a la nota MPDyMA/DGP-NE N.º 00481/2025, de fecha 15 de diciembre de 2025, se realizó la actualización del Plan Estratégico Institucional (PEI), la cual establecía que, en el marco del Decreto Supremo N° 5488, de fecha 16 de noviembre de 2025 y debido al carácter de urgencia y de manera excepcional, hasta que se cuente con un nuevo Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) y se formule el correspondiente PEI, se cuente con un PEI actualizado. En ese sentido, mediante el informe GGS-PG-JGD-0669-INF/25 de fecha 17 de diciembre de 2025, se remite el Informe de Justificación para la Aprobación de la Actualización del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021 – 2025 al Ministerio de Planificación del Desarrollo y Medio Ambiente para los fines consiguientes.



Planificación Operativa Anual – POA 2026

Con base en la reglamentación interna, el FNDR aprobó, mediante Resolución de Comité Ejecutivo N° CE-009/2025 en fecha 1 de septiembre de 2025, el Plan Operativo Anual (POA) para la gestión 2026, instrumento que rige los actos administrativos institucionales. El POA constituye una herramienta de gestión que orienta las operaciones y tareas que deben ejecutarse en una gestión anual, contribuyendo directamente al logro de los objetivos establecidos en el PEI.

Con el propósito de hacer un seguimiento efectivo y verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en los planes de mediano y corto plazo, el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO) del FNDR, en su Capítulo III, artículos 16 y 17, así como en Plan Operativo Anual, establecen los lineamientos para el seguimiento y evaluación del POA, asegurando la verificación oportuna del desempeño institucional.

En este marco normativo, el objetivo del seguimiento y evaluación al Primer Trimestre del POA 2026 es proporcionar un informe integral sobre el grado de cumplimiento de las Acciones de Corto Plazo, operaciones y tareas programadas por cada unidad organizacional, así como su articulación con los objetivos estratégicos definidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021–2025, en su última versión.

Instructivo para Seguimiento y Evaluación

Mediante el Instructivo DGE-RGC-0077-INST/2025, de fecha 17 de marzo de 2026, se dispuso el relevamiento, la revisión y la validación de la información correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2026. En ese marco, las áreas organizacionales reportaron sus avances mediante el formulario en Excel denominado “Seguimiento y Evaluación a la Ejecución del POA 1er trimestre Rev01.xlsx”.

III. METODOLOGÍA DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

En cumplimiento del Decreto Supremo N.º 3246, del Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones del FNDR y del Manual de Procedimientos institucional, el Departamento de Planificación y Gestión, dependiente de la Gerencia de Gestión y Sistemas, llevó a cabo el proceso de Seguimiento y Evaluación de la ejecución del Plan Operativo Anual (POA) 2026 correspondiente al Primer Trimestre.



En consideración de la normativa (RE-SPO), el seguimiento a la ejecución del POA consiste en la generación de reportes periódicos sobre los avances alcanzados respecto a los resultados esperados de cada Acción de Corto Plazo, información recopilada del formulario en Excel llenado por las áreas organizacionales; como complemento, se realizó la evaluación periódica, la cual implica valorar la ejecución con el fin de identificar resultados intermedios o finales, facilitando la detección de desvíos, recomendar y, cuando corresponda, orientar la adopción de medidas correctivas o modificaciones al POA. En ese sentido, la información proporcionada por las áreas organizacionales no solo permitió el reporte de avance, sino, además se realizó una valoración técnica del cumplimiento y del desempeño institucional en el periodo evaluado.

Asimismo, para fines metodológicos del presente informe, los indicadores principales de análisis son la eficacia, como medida del cumplimiento físico de las metas programadas, y la ejecución financiera, como medida del uso del presupuesto aprobado.

$$\text{EFICACIA: } Eficacia = \frac{\text{Resultados logrados}}{\text{Resultados Esperados}} \times 100$$

$$\text{EJECUCIÓN: } Ejecución Financiera = \frac{\text{Recursos Ejecutados}}{\text{Recursos programados}} \times 100$$

Conforme al RE-SPO, la eficacia resulta de la relación entre el resultado logrado y el resultado esperado, mientras que la ejecución expresa la relación entre el presupuesto ejecutado y el presupuesto aprobado. De manera complementaria, y únicamente con fines comparativos, se considera la eficiencia como criterio analítico para distinguir si las metas fueron alcanzadas dentro del tiempo previsto; en consecuencia, un área puede ser eficaz porque cumplió sus resultados programados, pero no necesariamente eficiente si dicho cumplimiento no se produjo en las condiciones de oportunidad esperadas.

Respecto al indicador de avance, el RE-SPO prevé su uso de manera opcional para aquellas Acciones de Corto Plazo cuya duración sea considerada relevante. No obstante, en el seguimiento y evaluación del Primer Trimestre 2026 no corresponde su aplicación, debido a que el control institucional del cumplimiento se realiza mensualmente y su reporte se consolida trimestralmente sobre la base de metas efectivamente ejecutadas y verificadas. Por ello, el cálculo sustentado en días transcurridos y días remanentes no aporta mayor precisión a la medición del periodo,



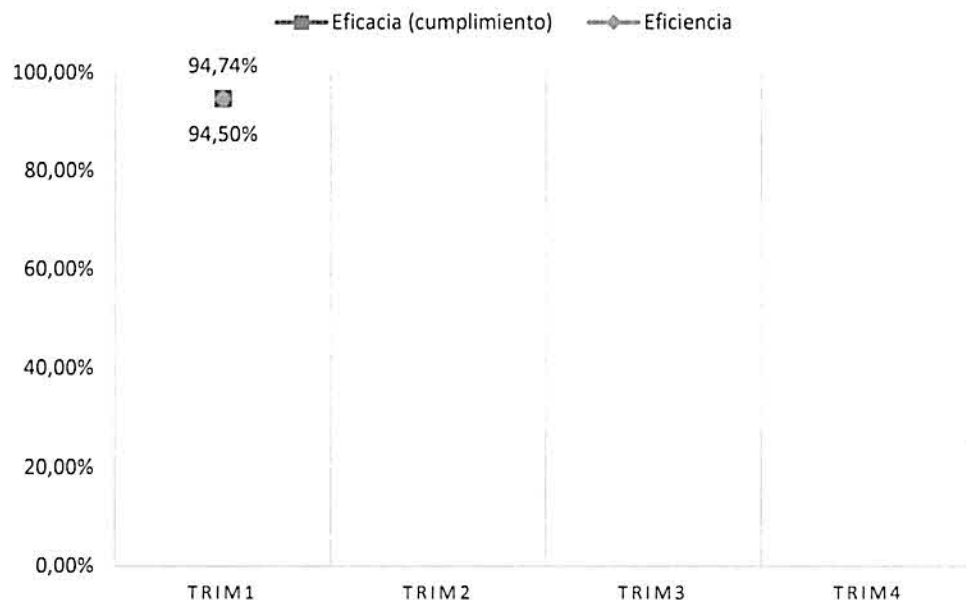
considerando además la forma en que fueron formuladas las ACP, operaciones y metas institucionales.

En consecuencia, la metodología adoptada prioriza la medición de la eficacia del avance físico y de la ejecución financiera, por ser los indicadores más consistentes con la información disponible y con la naturaleza del seguimiento efectuado durante la gestión.

IV. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA (EJECUCIÓN FÍSICA)

Al 31 de marzo de 2026, el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) registró un cumplimiento institucional de 94,74% en eficacia y 94,50% en eficiencia, conforme se muestra en el Gráfico 1. Considerando que el presente reporte corresponde al primer trimestre de la gestión, dichos resultados deben interpretarse en relación con el 25% de cumplimiento esperado al cierre de marzo. En esa lógica, la eficacia institucional alcanzada representa un avance acumulado equivalente a 23,69% de la meta anual, mientras que la eficiencia equivale a 23,63%:

Gráfico 1
Cumplimiento de Eficacia y Eficiencia al Primer trimestre del 2026



Fuente: Gerencias y Departamentos del FNDR, información provista en el formulario de "Seguimiento a la Ejecución del POA"



De acuerdo con la metodología aplicada en el informe, la eficacia expresa el grado de cumplimiento físico de los objetivos programados, en tanto que la eficiencia permite verificar si dicho cumplimiento se produjo dentro del tiempo previsto. La proximidad entre ambos indicadores muestra que, en términos generales, el cumplimiento reportado por las áreas mantiene correspondencia con la programación del periodo evaluado.

Durante el primer trimestre de 2026, el FNDR programó 204 tareas vinculadas a 10 Acciones de Corto Plazo (ACP) y 23 componentes. De este total, 14 componentes alcanzaron el 100% de eficacia en el periodo, lo que equivale al 25% de la meta anual prevista al cierre del primer trimestre, mientras que 9 registraron niveles inferiores de cumplimiento. En consecuencia, los resultados reflejan un comportamiento diferenciado entre ACP y áreas organizacionales, con variaciones asociadas tanto a la naturaleza de las actividades como a la incidencia de factores externos reportados por las unidades responsables, así como se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 1
Seguimiento a la Ejecución del POA 2026 – Eficacia – 1er Trimestre

N°	ACP	ACCIÓN A CORTO PLAZO	N° TAREAS	EFICACIA	JUSTIFICACIÓN
1	ACP 1	OFERTA Y GESTIÓN DE CRÉDITOS En 2026, colocar recursos equivalentes al menos al 20 % de la cartera de créditos vigente recuperada, destinados a Entidades Territoriales Autónomas, Empresas Públicas e Instituciones Públicas, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para el Vivir Bien, reactivar la inversión pública e impulsar planes, programas y proyectos de desarrollo local y regional, en el marco de un endeudamiento responsable, prudente y sostenible.	6	100,00%	Cumplimiento conforme a la programación establecida para el primer trimestre.
2	ACP 2	EVALUACIÓN DE SOLICITUDES En 2026, asegurar que el 100% de los planes, programas y proyectos gestionados por el FNDR sean evaluados mediante la metodología del Círculo del Valor y cuenten con la aprobación correspondiente de la máxima instancia.	10	100,00%	Cumplimiento conforme a la programación establecida para el primer trimestre.
3	ACP 3	MONITOREO, EJECUCIÓN Y CIERRE DE PROYECTOS En 2026, el 100% de los planes, programas y proyectos priorizados cumplen con el ciclo de gestión de proyectos en la etapa correspondiente, en el marco de las políticas de reactivación y desarrollo regional.	10	100,00%	Cumplimiento conforme a la programación establecida para el primer trimestre.
4	ACP 3.1	En 2026, ejecutar el 100% de las solicitudes de desembolso presentadas por los sujetos de préstamo con proyectos financiados a través del programa PRIJ.	1	100,00%	Cumplimiento conforme a la programación establecida para el primer trimestre.
5	ACP 3.2	En 2026, ejecutar el 100% de las solicitudes de desembolso presentadas por los sujetos de préstamo con proyectos financiados a través del programa FONDO VIAL.	1	100,00%	Cumplimiento conforme a la programación establecida para el primer trimestre.
6	ACP 3.3	En 2026, ejecutar el 100% de las solicitudes de desembolso presentadas por los sujetos de préstamo con proyectos financiados a través del programa VIVIR BIEN - APOORTE LOCAL.	1	100,00%	Cumplimiento conforme a la programación establecida para el primer trimestre.
7	ACP 3.4	En 2026, ejecutar el 100% de las solicitudes de desembolso presentadas por los sujetos de préstamo con proyectos financiados a través del programa FONDO VIAL - APOORTE LOCAL.	1	100,00%	Cumplimiento conforme a la programación establecida para el primer trimestre.



Nº	ACP	ACCIÓN A CORTO PLAZO	Nº TAREAS	EFICACIA	JUSTIFICACIÓN
8	ACP 3.5	En 2026, ejecutar el 100% de las solicitudes de desembolso presentadas por los sujetos de préstamo con proyectos financiados a través del programa VIVIR BIEN.	1	100,00%	Cumplimiento conforme a la programación establecida para el primer trimestre.
9	ACP 4	DESEMBOLSO DE RECURSOS PARA CRÉDITOS DE FINANCIAMIENTOS APROBADOS En 2026, procesar el 100% de los recursos financieros para cubrir los desembolsos de los planes, programas y proyectos aprobados por el FNDR, en función a la recuperación de recursos provenientes de proyectos financiados con recursos propios, así como de los fideicomisos en los que el FNDR actúe como fiduciario.	25	100,00%	Cumplimiento conforme a la programación establecida para el primer trimestre.
10	ACP 5	ADMINISTRACIÓN DE FIDEICOMISOS En 2026, administrar de manera eficiente y transparente el 100% de los recursos de los Fideicomisos del FNDR, aprobando y desembolsando los recursos autorizados, realizando seguimiento a la ejecución de los proyectos y el cierre operativo y financiero correspondiente, con el fin de garantizar el uso adecuado de los recursos y fortalecer la confianza en la gestión institucional.	14	98,61%	Cumplimiento parcial debido a requerimientos específicos dependen de actores externos reportados por el Departamento de Líneas, Cartera y Riesgo, ajenos al control directo del área. Se recomienda considerar esa limitante en la reformulación del POA 2026. (Ver informe GEF-LCR-MSM-JSZ-LDL-0274-INF/26)
11	ACP 5.1	En 2026, ejecutar el 100% de las solicitudes de desembolso presentadas por los sujetos de préstamo con proyectos financiados a través del programa ASVB.	1	100,00%	Cumplimiento conforme a la programación establecida para el primer trimestre.
12	ACP 5.2	En 2026, ejecutar el 100% de las solicitudes de desembolso presentadas por los sujetos de préstamo con proyectos financiados a través del programa FUPA.	1	33,33%	La Gerencia de Finanzas reporta cumplimiento parcial debido a que, entre enero y marzo, no se presentaron solicitudes de desembolso. Considerando que la ejecución depende de requerimientos externos, se recomienda revisar su tratamiento en la reformulación del POA 2026. (Ver informe GEF-LCR-MSM-JSZ-LDL-0274-INF/26)
13	ACP 5.3	En 2026, ejecutar el 100% de las solicitudes de desembolso presentadas por los sujetos de préstamo con proyectos financiados a través del programa PIP.	1	100,00%	Cumplimiento conforme a la programación establecida para el primer trimestre.
14	ACP 5.4	En 2026, ejecutar el 100% de las solicitudes de desembolso presentadas por los sujetos de préstamo con proyectos financiados a través del programa FARIP.	1	100,00%	Cumplimiento conforme a la programación establecida para el primer trimestre.
15	ACP 5.5	En 2026, ejecutar el 100% de las solicitudes de desembolso presentadas por los sujetos de préstamo con proyectos financiados a través del programa FAGOBOL.	1	0,00%	Durante el periodo no se registraron solicitudes de desembolso, por lo que no fue posible ejecutar la actividad. Dado que su cumplimiento depende de requerimientos externos, corresponde revisar su formulación y criterio de medición en la reformulación del POA 2026. (Ver informe GEF-LCR-MSM-JSZ-LDL-0274-INF/26)
16	ACP 6	RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS En 2026, alcanzar una tasa de recuperación de al menos el 75 % de la cartera crediticia vigente del periodo, no afectadas por las reestructuraciones y reprogramaciones financieras implementadas, mediante la correcta administración del Sistema de Administración de Cartera (SAC), en concordancia con el marco normativo vigente.	20	83,33%	La Gerencia de Finanzas reporta cumplimiento parcial, señalando que el resultado estuvo condicionado por factores externos al área. Se recomienda evaluar esta limitante en la reformulación del POA 2026. (Ver informe GEF-LCR-MSM-JSZ-LDL-0274-INF/26)
17	ACP 7	CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS En el 2026, cumplir con el 100% del pago del servicio de la deuda interna, externa y del retorno de los recursos del FNDR.	6	100,00%	Cumplimiento conforme a la programación establecida para el primer trimestre.
18	ACP 7.1	Cumplir con el 100% de las obligaciones emergentes de las deudas recurrentes	0	60,76%	La presente ACP no reporta tareas específicas, no obstante, registra ejecución presupuestaria en el periodo evaluado. En ese marco, se tenía programado inicialmente un presupuesto de Bs477.119,00, de los cuales se ejecutaron Bs289.882,00 al primer trimestre, equivalente a 60,76% de ejecución presupuestaria, lo que se traduce en una eficacia de 15,19% para esta Acción de Corto Plazo.



N°	ACP	ACCIÓN A CORTO PLAZO	N° TAREAS	EFICACIA	JUSTIFICACIÓN
19	ACP 8	FILOSOFÍA DE CALIDAD DE SERVICIO COMO CULTURA INSTITUCIONAL Para el año 2026, a través de la planificación estratégica y operativa, la capacitación continua y la estandarización de procesos y procedimientos, se promoverá la Filosofía de Calidad de Servicio como cultura institucional, incorporando criterios técnicos para medir la calidad en el 20 % de los procesos del FNDR, con el fin de fortalecer la eficiencia y la excelencia en la gestión institucional.	12	100,00%	Cumplimiento conforme a la programación establecida para el primer trimestre.
20	ACP 9	PROCESOS DE CARTERA CREDITICIA Y ADMINISTRATIVOS GESTIONADOS A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS En 2026, el 20% de los procesos de la cartera crediticia del FNDR —desde su otorgamiento hasta su recuperación—, así como los procesos administrativos de apoyo, son gestionados a través de sistemas informáticos con soporte tecnológico suficiente y alineado a las necesidades institucionales, garantizando eficiencia, control y transparencia en la gestión, en concordancia con los Sistemas de Administración y Control establecidos en la Ley N.º 1178 (SAFCO) y el marco normativo vigente.	58	92,55%	Cumplimiento parcial debido a factores externos reportados por el área, además que una tarea no efectuó debido a una elevada rotación de personal por cambio de autoridades, dichos aspectos deben ser considerados en la reformulación del POA 2026. (Ver informes GGS-SI-RBB-0245-INF/26 y GGS-RH-DFA-0237-INF/26)
21	ACP 9.1	Atender el 100% de solicitudes de herramientas tecnológicas y Gobierno Electrónico en la Plataforma tecnológica priorizada por el FNDR	1	0,00%	Durante el periodo no se logró ejecutar debido a factores externos como ser problemas de compatibilidad en el manejo de Office vs plataformas libres y otros, lo que generó errores en la migración de archivos que tienen imágenes en sus contenidos, tal como reporta el Departamento de Sistemas. (Ver Informe GGS-SI-RBB-0245-INF/26)
22	ACP 9.2	Garantizar el ejercicio de derechos y la equiparación de oportunidades de personas con discapacidad en cumplimiento a la Ley N° 223.	1	100,00%	Cumplimiento conforme a la programación establecida para el primer trimestre
23	ACP 10	ASEGURAR LA GESTIÓN EFICIENTE, TRANSPARENTE Y LEGAL DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS Para el año 2026, se garantizará que el 100% de los actos administrativos del FNDR cumplan con los principios de legalidad y transparencia, mediante el fortalecimiento del Sistema de Control Interno, en alineación con las políticas estatales y el marco normativo vigente (Ley SAFCO). Estos actos serán debidamente reportados y publicados, con el fin de comunicar de manera clara la gestión institucional y fortalecer la confianza en las operaciones crediticias con los sujetos de crédito.	31	86,93%	Cumplimiento parcial debido a que las actividades de viajes y capacitaciones para control social se encuentran sujetas al avance y priorización de proyectos. Se recomienda considerar mayor flexibilidad en los plazos de ejecución en la reformulación del POA 2026, tal como indica el Departamento de Transparencia. (Ver informe TR-KRA-0077-INF/26)
TOTAL FNDR			204	94,74%	

Fuente: Departamento de Planificación y Gestión, en base a los formularios de "Seguimiento a la Ejecución del POA" con información provista por las Gerencias y Departamentos del FNDR.

Las ACP 1 y 2, referidas a la oferta y gestión de créditos y a la evaluación de solicitudes, alcanzaron 100% de eficacia, equivalente al 25% de cumplimiento de la meta anual al primer trimestre. En la misma línea, las ACP 3, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5 y 4, vinculadas al monitoreo, ejecución, cierre de proyectos y procesamiento de recursos para desembolsos, también registraron 100% de eficacia, reflejando el cumplimiento íntegro de la programación establecida para el periodo.

En el caso de la ACP 5, relativa a la administración de fideicomisos, se registró una eficacia de 98,61%, equivalente a 24,65% de la meta anual. Dentro de este grupo, las ACP 5.1, 5.3 y 5.4 alcanzaron 100% de eficacia, es decir, 25% de la meta anual al



primer trimestre; la ACP 5.2 registró 33,33%, equivalente a 8,33% de la meta anual; mientras que la ACP 5.5 no consigna un valor cuantificado de eficacia, debido a que durante el periodo no se registraron solicitudes de desembolso, por lo que no fue posible ejecutar la actividad. Dado que su cumplimiento depende de requerimientos externos, corresponde revisar su formulación y criterio de medición en la reformulación del POA 2026.

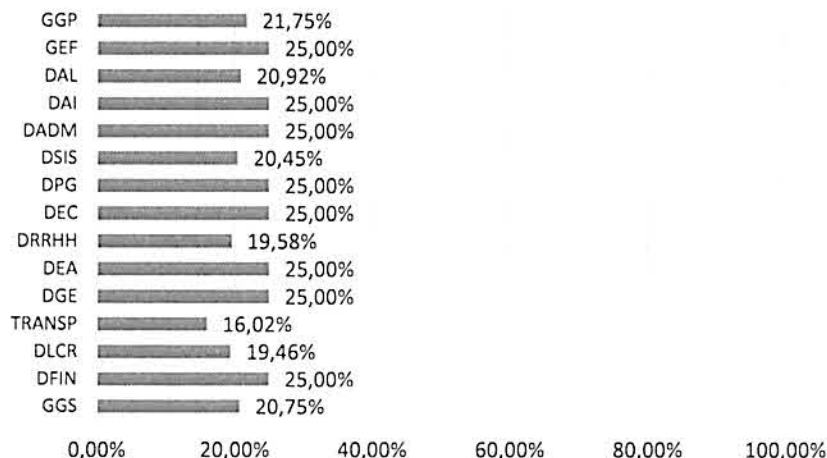
Respecto a la ACP 6, vinculada a la recuperación de recursos, se obtuvo una eficacia de 83,33%, equivalente a 20,83% de la meta anual. La ACP 7 alcanzó 100% de eficacia, equivalente al 25% programado para el primer trimestre. Por su parte, la ACP 7.1 no reporta tareas específicas en este seguimiento; sin embargo, presenta una ejecución presupuestaria de Bs289.882,00 respecto a Bs477.119,00 programados, lo que representa 60,76% de ejecución financiera y una equivalencia de 15,19% de eficacia respecto a la meta anual.

En cuanto a la ACP 8, referida a la filosofía de calidad de servicio como cultura institucional, se obtuvo una eficacia del 100%, equivalente al 25% de la meta trimestral. En las ACP 9, 9.1 y 9.2, vinculadas a procesos de cartera crediticia y administrativos gestionados mediante herramientas tecnológicas, la ACP 9 alcanzó 92,55% de eficacia, equivalente a 23,14% de la meta anual; la ACP 9.2 registró 100%, equivalente al 25% programado; mientras que la ACP 9.1, referida a Atender el 100% de solicitudes de herramientas tecnológicas y Gobierno Electrónico en la Plataforma tecnológica priorizada por el FNDR, no se logró ejecutar por factores externos.

Finalmente, la ACP 10, relacionada con la gestión eficiente, transparente y legal de los actos administrativos, registró una eficacia de 86,93%, equivalente a 21,73% de la meta anual programada al primer trimestre. En conjunto, estos resultados permiten advertir que el cumplimiento institucional presenta diferencias entre áreas y ACP, principalmente asociadas a actividades cuyo desarrollo depende de requerimientos externos, disponibilidad de información o necesidad de ajustes en su programación. Asimismo, corresponde analizar el cumplimiento de las tareas por área organizacional, a fin de establecer su contribución al avance institucional del primer trimestre, considerando como referencia el 25% de la programación anual. En ese marco, el gráfico siguiente expone la eficacia alcanzada por cada unidad en función de las tareas reportadas y verificadas.

Gráfico 2

Porcentaje de eficacia en el cumplimiento de objetivos 1er Trimestre



Fuente: Departamento de Planificación y Gestión, en base a los formularios de "Seguimiento y Evaluación a la Ejecución del POA 2026" con información provista por las Gerencias y Departamentos del FNDR.

Entre los resultados por área, se observa que el Departamento de Auditoría Interna, el Departamento de Asesoría Legal, la Gerencia de Gestión de Proyectos, la Gerencia de Finanzas, el Departamento de Planificación y Gestión, el Departamento de Ejecución y Cierre, el Departamento de Evaluación y Aprobación y la Dirección General Ejecutiva alcanzaron el nivel de cumplimiento esperado para el primer trimestre, según la programación del periodo.

Por otra parte, el Departamento de Transparencia y el Departamento de Recursos Humanos registraron eficacias de 16,02% y 19,58%, respectivamente. Según lo reportado por ambas áreas, estos resultados se encuentran asociados a actividades sujetas a información, requerimientos o decisiones externas a su control directo. En el caso de Recursos Humanos, se señala además que parte del cumplimiento previsto depende de la aprobación del nuevo RE-SAP.

Finalmente, el Departamento de Sistemas alcanzó una eficacia de 20,45%. De acuerdo con el reporte del área, el resultado se explica por una tarea pendiente de reprogramación, vinculada a la aprobación del nuevo Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos del FNDR, en concordancia con el Decreto Supremo N.º 5309, que amplía el proceso de migración hasta el 2030.



V. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

Para este análisis se consideró el Informe de Ejecución Presupuestaria de la Gestión 2026, elaborado por el Analista en Presupuestos dependiente del Departamento de Finanzas de la Gerencia de Finanzas, el cual señala que el presupuesto aprobado del FNDR, en el marco de la Ley N.º 1705, asciende a **Bs1.491.733.149,00**. En este sentido, al 31 de marzo de 2026, el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) registró un presupuesto ejecutado de **Bs148.019.522,11**, lo que representa una ejecución financiera acumulada de **9,92%** respecto del total anual aprobado.

El Cuadro N.º 3 presenta la ejecución financiera por Acción de Corto Plazo (ACP), calculada como la relación entre el presupuesto devengado y el presupuesto aprobado. Bajo este criterio, las ACP con mayor porcentaje de ejecución entre aquellas que cuentan con presupuesto aprobado en el periodo son la ACP 7.1 con 60,76%, la ACP 9 con 58,77%, la ACP 3.1 con 54,54% y la ACP 3 con 37,36%. En un nivel intermedio se ubican la ACP 9.2 con 15,69% y la ACP 3.4 con 15,51%. Por su parte, otras ACP registran porcentajes menores o nulos en función de su comportamiento presupuestario dentro del trimestre.

Cuadro N° 2
Seguimiento a la Ejecución Financiera del POA 2026 por ACP

ACP	DESCRIPCIÓN	APROBADO	EJECUTADO	EJECUCIÓN
	OFERTA Y GESTION DE CREDITOS			
ACP 1	En 2026, colocar recursos equivalentes al menos al 20 % de la cartera de créditos vigente recuperada, destinados a Entidades Territoriales Autónomas, Empresas Públicas e Instituciones Públicas, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para el Vivir Bien, reactivar la inversión pública e impulsar planes, programas y proyectos de desarrollo local y regional, en el marco de un endeudamiento responsable, prudente y sostenible.	60.284,00	4.919,00	8,16%
	EVALUACIÓN DE SOLICITUDES			
ACP 2	En 2026, asegurar que el 100% de los planes, programas y proyectos gestionados por el FNDR sean evaluados mediante la metodología del Circulo del Valor y cuenten con la aprobación correspondiente de la máxima instancia.	60.284,00	4.919,00	8,16%
	MONITOREO, EJECUCIÓN Y CIERRE DE PROYECTOS			
ACP 3	En 2026, el 100% de los planes, programas y proyectos priorizados cumplen con el ciclo de gestión de proyectos en la etapa correspondiente, en el marco de las políticas de reactivación y desarrollo regional.	28.709.281,00	10.725.636,96	37,36%
ACP 3.1	En 2026, ejecutar el 100% de las solicitudes de desembolso presentadas por los sujetos de préstamo con proyectos financiados a través del programa PRIJ.	24.530.431,00	13.379.895,84	54,54%
ACP 3.2	En 2026, ejecutar el 100% de las solicitudes de desembolso presentadas por los sujetos de préstamo con proyectos financiados a través del programa FONDO VIAL.	-	-	0,00%
ACP 3.3	En 2026, ejecutar el 100% de las solicitudes de desembolso presentadas por los sujetos de préstamo con proyectos financiados a través del programa VIVIR BIEN - APOORTE LOCAL.	-	910.440,00	0,00%



ACP	DESCRIPCIÓN	APROBADO	EJECUTADO	EJECUCIÓN
ACP 3.4	En 2026, ejecutar el 100% de las solicitudes de desembolso presentadas por los sujetos de préstamo con proyectos financiados a través del programa FONDO VIAL - APOORTE LOCAL	102.320.994,00	15.871.851,41	15,51%
ACP 3.5	En 2026, ejecutar el 100% de las solicitudes de desembolso presentadas por los sujetos de préstamo con proyectos financiados a través del programa VIVIR BIEN.	53.787.470,00	-	0,00%
ACP 4	DESEMBOLSO DE RECURSOS PARA CRÉDITOS DE FINANCIAMIENTOS APROBADOS En 2026, procesar el 100% de los recursos financieros para cubrir los desembolsos de los planes, programas y proyectos aprobados por el FNDR, en función a la recuperación de recursos provenientes de proyectos financiados con recursos propios, así como de los fideicomisos en los que el FNDR actúe como fiduciario.	252.764,00	371,00	0,15%
ACP 5	ADMINISTRACIÓN DE FIDEICOMISOS En 2026, administrar de manera eficiente y transparente el 100% de los recursos de los Fideicomisos del FNDR, aprobando y desembolsando los recursos autorizados, realizando seguimiento a la ejecución de los proyectos y el cierre operativo y financiero correspondiente, con el fin de garantizar el uso adecuado de los recursos y fortalecer la confianza en la gestión institucional.	801.129.013,98	-	0,00%
ACP 5.1	En 2026, ejecutar el 100% de las solicitudes de desembolso presentadas por los sujetos de préstamo con proyectos financiados a través del programa ASVB.	-	-	0,00%
ACP 5.2	En 2026, ejecutar el 100% de las solicitudes de desembolso presentadas por los sujetos de préstamo con proyectos financiados a través del programa FUPA.	-	-	0,00%
ACP 5.3	En 2026, ejecutar el 100% de las solicitudes de desembolso presentadas por los sujetos de préstamo con proyectos financiados a través del programa PIP.	-	17.161.806,09	0,00%
ACP 5.4	En 2026, ejecutar el 100% de las solicitudes de desembolso presentadas por los sujetos de préstamo con proyectos financiados a través del programa FARIP.	-	34.560.604,43	0,00%
ACP 5.5	En 2026, ejecutar el 100% de las solicitudes de desembolso presentadas por los sujetos de préstamo con proyectos financiados a través del programa FAGOBOL.	-	-	0,00%
ACP 6	RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS En 2026, alcanzar una tasa de recuperación de al menos el 75 % de la cartera crediticia vigente del periodo, no afectadas por las reestructuraciones y reprogramaciones financieras implementadas, mediante la correcta administración del Sistema de Administración de Cartera (SAC), en concordancia con el marco normativo vigente.	55.435,00	4.376,33	7,89%
ACP 7	CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS En el 2026, cumplir con el 100% del pago del servicio de la deuda interna, externa y del retorno de los recursos del FNDR.	421.305.629,00	21.284.612,18	5,05%
ACP 7.1	Cumplir con el 100% de las obligaciones emergentes de las deudas recurrentes	-	-	0,00%
ACP 8	FILOSOFÍA DE CALIDAD DE SERVICIO COMO CULTURA INSTITUCIONAL Para el año 2026, a través de la planificación estratégica y operativa, la capacitación continua y la estandarización de procesos y procedimientos, se promoverá la Filosofía de Calidad de Servicio como cultura institucional, incorporando criterios técnicos para medir la calidad en el 20 % de los procesos del FNDR, con el fin de fortalecer la eficiencia y la excelencia en la gestión institucional.	50.000,00	-	0,00%
ACP 9	PROCESOS DE CARTERA CREDITICIA Y ADMINISTRATIVOS GESTIONADOS A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS En 2026, el 20% de los procesos de la cartera crediticia del FNDR —desde su otorgamiento hasta su recuperación—, así como los procesos administrativos de apoyo, son gestionados a través de sistemas informáticos con soporte tecnológico suficiente y alineado a las necesidades institucionales, garantizando eficiencia, control y transparencia en la gestión, en concordancia con los Sistemas de Administración y Control establecidos en la Ley N.º 1178 (SAFCO) y el marco normativo vigente.	57.914.138,02	34.048.292,07	58,79%



ACP	DESCRIPCIÓN	APROBADO	EJECUTADO	EJECUCIÓN
ACP 9.1	Atender el 100% de solicitudes de herramientas tecnológicas y Gobierno Electrónico en la Plataforma tecnológica priorizada por el FNDR	-	-	0,00%
ACP 9.2	Garantizar el ejercicio de derechos y la equiparación de oportunidades de personas con discapacidad en cumplimiento a la Ley N° 223.	222.919,00	34.970,80	15,69%
ACP 10	ASEGURAR LA GESTIÓN EFICIENTE, TRANSPARENTE Y LEGAL DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS Para el año 2026, se garantizará que el 100% de los actos administrativos del FNDR cumplan con los principios de legalidad y transparencia, mediante el fortalecimiento del Sistema de Control Interno, en alineación con las políticas estatales y el marco normativo vigente (Ley SAFCO). Estos actos serán debidamente reportados y publicados, con el fin de comunicar de manera clara la gestión institucional y fortalecer la confianza en las operaciones crediticias con los sujetos de crédito.	1.334.506,00	26.827,00	2,01%
TOTAL		1.491.733.149,00	148.019.522,11	9,92%

Fuente: Departamento de Planificación y Gestión, en base a los formularios de "Seguimiento a la Ejecución del POA" con información provista por las Gerencias y Departamentos del FNDR.

En el Cuadro N.º 4, referido a la ejecución financiera por área organizacional, la lectura comparativa resulta más clara cuando se observa conjuntamente el peso presupuestario y el porcentaje de ejecución. En monto devengado, la ejecución se concentra principalmente en la Gerencia de Finanzas (Bs73.011.770,03), la Gerencia de Gestión de Proyectos (Bs40.879.898,61), el Departamento de Administración (Bs30.649.561,17) y el Departamento de Recursos Humanos (Bs3.433.701,70). En términos porcentuales, destacan el Departamento de Administración (89,10%), el Departamento de Transparencia (58,38%) y el Departamento de Ejecución y Cierre (25,92%); sin embargo, estos porcentajes deben interpretarse junto con el tamaño del presupuesto aprobado de cada área.

Cuadro N° 3
Seguimiento a la ejecución Financiera del POA 2026 – 1er Trimestre

ÁREA	APROBADO	EJECUTADO	EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
DGE	336.050,25	16.852,34	5,01%	
DAL	30.982,60	6.282,32	20,28%	
DTRANS	1.581,25	3.692,34	233,51%	La aprobación presupuestaria no se relaciona a lo ejecutado, motivo por el cual, la ejecución es mayor al 100%. Se recomienda evaluar esta limitante en la reformulación del POA 2026
GEF	306.987.165,43	73.011.770,03	23,78%	
DFIN	-	-	0,00%	
DLCR	55.000,00	-	0,00%	
GGP	58.429.449,87	40.879.898,61	69,96%	
DEA	7.545,48	2.017,00	26,73%	
DEC	15.180,68	15.746,60	103,73%	La aprobación presupuestaria no se relaciona a lo ejecutado, motivo por el cual, la ejecución es mayor al 100%. Se recomienda evaluar esta limitante en la reformulación del POA 2026
DADM	1.383.722,86	30.649.561,17	2.215,01%	La aprobación presupuestaria no se relaciona a lo ejecutado, motivo por el cual, la ejecución es mayor al 100%. Se recomienda evaluar esta limitante en la reformulación del POA 2026



ÁREA	APROBADO	EJECUTADO	EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
DSIS	65.000,00	-	0,00%	
DRRHH	4.907.831,58	3.433.701,70	69,96%	
TOTAL	372.219.510,00	148.019.522,11	40,00%	

Fuente: Departamento de Planificación y Gestión, en base a los formularios de "Seguimiento y Evaluación a la Ejecución del POA" con información provista por las Gerencias y Departamentos del FNDR.

El Cuadro N.º 5 muestra la ejecución presupuestaria mensual del primer trimestre. La programación mensual se mantuvo en niveles similares, con importes cercanos a Bs124 millones por mes; sin embargo, el devengado presentó variaciones entre enero, febrero y marzo. En enero se registró una ejecución de 16,83%, en febrero de 59,86% y en marzo de 42,68%. En términos acumulados, el trimestre cerró con una ejecución de 40,00% respecto al presupuesto programado para el periodo.

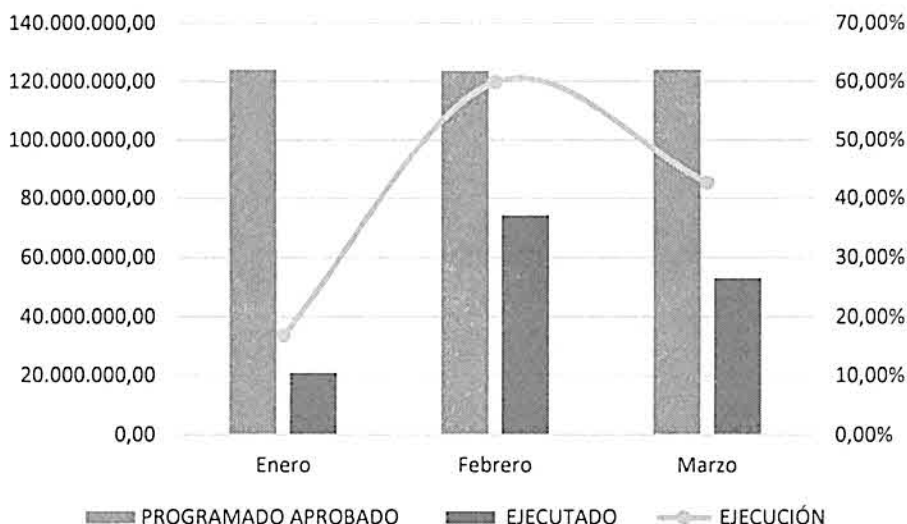
Cuadro N° 4
Seguimiento a la ejecución presupuestaria del POA 2026 – 1er Trimestre

MES	APROBADO	EJECUTADO	EJECUCIÓN
Enero	124.226.836,33	20.908.650,43	16,83%
Febrero	123.821.321,33	74.119.981,43	59,86%
Marzo	124.171.352,33	52.990.890,25	42,68%
TOTAL	372.219.510,00	148.019.522,11	40,00%

Fuente: Departamento de Planificación y Gestión, en base a los formularios de "Seguimiento y Evaluación a la Ejecución del POA" con información provista por las Gerencias y Departamentos del FNDR.

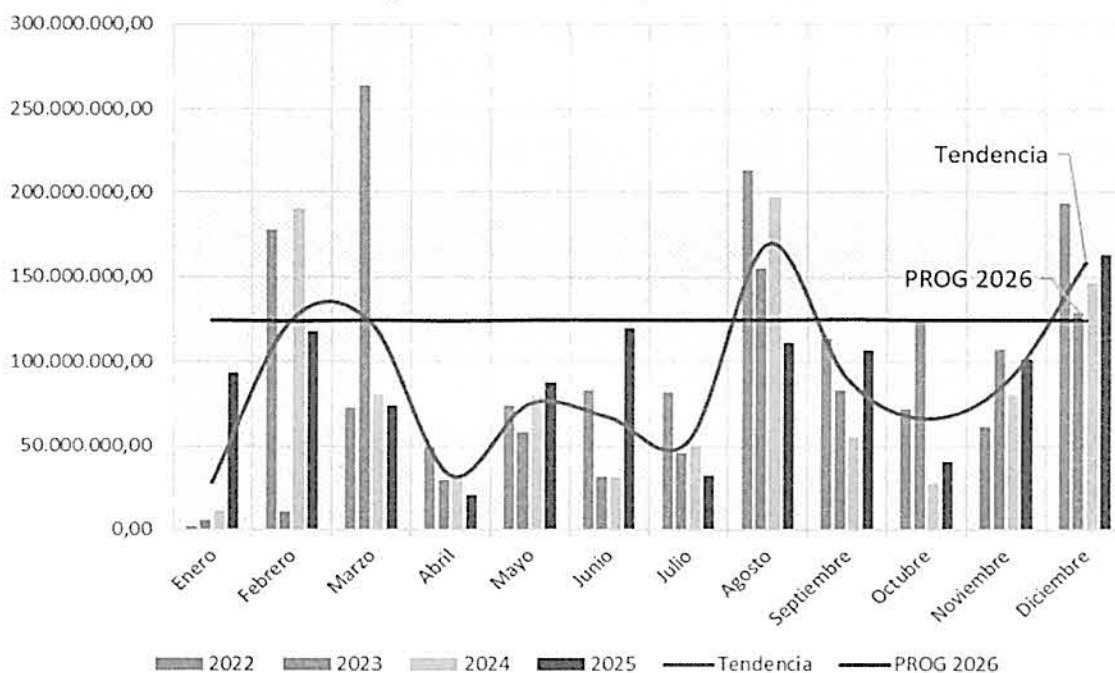
A continuación, se muestran los niveles de ejecución financiera de la presente gestión y la gestión 2025 (anterior), dicha comparativa tiene como fin enfatizar la importancia de una correcta programación financiera, como se observa los niveles de programación en la gestión 2026 tienen tendencial lineal, es decir, por parte de las áreas involucradas se realizó un prorrateo de su presupuesto asignado y tal situación genera que no se refleje una ejecución real de acuerdo a lo programado en el POA y si se mira a la gestión 2025, se tiene una programación distinta y los niveles de ejecución van de la mano con lo programado en el POA. Por tanto, es importante tomar en cuenta esta situación en el reformulado del Plan Operativo Anual (POA) 2026.

Gráfico 3
Niveles de ejecución del POA – Presupuesto 2026 – 1er trimestre



Fuente: Departamento de Planificación y Gestión, en base a los formularios de "Seguimiento y Evaluación Al POA 2026" con información provista por las Gerencias y Departamentos del FNDR.

Gráfico 5
Históricos niveles de ejecución – Presupuesto Gestiones 2022 al 2026



Fuente: Departamento de Planificación y Gestión, en base a los formularios de "Seguimiento y Evaluación Al POA 2025 y 2026" con información provista por las Gerencias y Departamentos del FNDR.



En el gráfico anterior, se presenta la relación de la ejecución del gasto correspondiente a las gestiones 2022, 2023, 2024 y 2025, comparada con la programación presupuestaria para la gestión 2026. A partir de su análisis, se observa que la ejecución del gasto mantiene un comportamiento estacional y cíclico, asociado a la dinámica operativa y a la demanda institucional. En términos generales, los mayores niveles de ejecución se concentran en los meses de febrero, marzo, agosto y diciembre, mientras que en los demás meses se registran niveles relativamente menores. Este comportamiento puede advertirse con mayor claridad en la línea de tendencia (línea café), la cual permite identificar el patrón recurrente del gasto a lo largo de las distintas gestiones.

Asimismo, al comparar la línea de tendencia del gasto con la línea de programación presupuestaria de 2026, se evidencia que no existe una correspondencia directa entre ambas. Mientras la ejecución histórica responde a un patrón cíclico, la programación del presupuesto 2026 presenta una distribución más uniforme, que no refleja adecuadamente la dinámica real del comportamiento del gasto. Esta situación constituye un elemento adicional que sustenta la necesidad de reformular el POA 2026, a fin de ajustar la programación presupuestaria a los patrones reales de ejecución identificados y fortalecer la consistencia técnica del instrumento como parte de las lecciones aprendidas y oportunidades de mejora.

VI. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL POA 2026 POR ÁREA ORGANIZACIONAL

Los resultados obtenidos mediante el formulario "Informe de Evaluación Periódica de la Ejecución del POA", correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2026, permiten realizar el seguimiento al cumplimiento de las Acciones de Corto Plazo (ACP), a través de la verificación de resultados, operaciones y tareas desarrolladas por cada una de las áreas organizacionales del FNDR, considerando el peso específico asignado a cada componente.

Con base en el relevamiento y verificación de la información respaldada físicamente, así como en la contrastación entre los resultados reales y los programados para el periodo de evaluación, se obtuvieron los siguientes hallazgos por unidad organizacional:



i. DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA

El área de Dirección General Ejecutiva, conformada por Coordinación General, Relacionador Público y sus Departamentos de Asesoría Legal, Auditoría Interna y Transparencia, alcanzó en promedio 21,73% y 16,18%, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 5
Dirección General Ejecutiva: Niveles de Eficacia y Ejecución (%)

ÁREA ORGANIZACIONAL	NIVEL DE EFICACIA (%)	NIVEL EJEC. FINANCIERA (%)
DGE	25,00%	1,25%
DAI	25,00%	0,00%
DAL	20,92%	5,07%
TRANSP	16,02%	58,38%
PROMEDIO %	21,73%	16,18%

Fuente: Departamento de Planificación y Gestión, en base a información provista por las Gerencias y Departamentos del FNDR.

Según lo reportado por el área de Relaciones Públicas, las tareas que se tienen programadas se lograron ejecutar al 100%, y es importante mencionar que entre los logros importantes durante este primer trimestre esta lo que es la creación del nuevo logo institucional, desarrollo de nueva línea gráfica del FNDR y por último el diseño y diagramación de material informativo sobre financiamientos.

Solicitudes de Reprogramación, DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA (DGE):

La Dirección General Ejecutiva no realizó solicitudes de reprogramación.

a. Departamento de Asesoría Legal

El POA 2026 del Departamento de Asesoría Legal (DAL) contempla el total de 2 operaciones y 5 tareas. En este marco, el DAL, cumplió todas sus actividades programadas para el Primer trimestre de 2026, correspondientes a la Acción de Corto Plazo (ACPs) 10. De esta, se logró ejecutar 5 actividades, lo que representa un nivel de cumplimiento del 100,00%, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 6
Departamento de Asesoría Legal: Ejecución de Actividades

ÁREA	ACP	PROGRAMADO TOTAL	PROGRAMADO 1er TRIM	EJECUTADO	%
DAL	10	5	5	5	100,00%



Fuente: Departamento de Planificación y Gestión, en base a información provista por las Gerencias y Departamentos del FNDR.

El departamento de Asesoría Legal es un área transversal a las diferentes áreas organizacionales, por lo tanto, según lo reportado en su informe se atendieron todos los requerimientos de información, asesoramiento, elaboración de instrumentos jurídicos y orientación en todos los aspectos jurídicos que fueron requeridos por las diferentes áreas.

Solicitudes de Reprogramación, DEPARTAMENTO DE ASESORÍA LEGAL (DAL):

El Departamento de Asesoría Legal no realizó solicitudes de reprogramación.

b. Departamento de Auditoría Interna

El POA 2026 del Departamento de Auditoría Interna (DAI) contempla un total de 2 operaciones y 8 tareas. En este marco, el DAI, programó 7 tareas que no corresponden al seguimiento del 1er Trimestre de 2026, según lo programado para el cumplimiento de la Acción de Corto Plazo (ACP) 10. De todas las tareas programadas, se tiene programado ejecutar 1 actividad, lo que representa un nivel de cumplimiento del 100,00%, así como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 7
Departamento de Auditoría Interna: Ejecución de Actividades

ÁREA	ACP	PROGRAMADO TOTAL	PROGRAMADO 1er TRIM	EJECUTADO	%
DAI	10	8	1	1	100,00%

Fuente: Departamento de Planificación y Gestión, en base a información provista por las Gerencias y Departamentos del FNDR.

El Departamento de Auditoría Interna programó ejecutar la tarea de realización de la Auditoría de Confianza de los Estados Financieros del Fondo Nacional de Desarrollo Regional por el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2025, se remite el informe mediante Nota Externa con CITE: DGE-AI-DFO-1059-CAR/26

Solicitudes de Reprogramación, DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA.

El Departamento de Auditoría Interna no realizó solicitudes de reprogramación.



c. Departamento de Transparencia

El POA 2026 del Departamento de Transparencia (DTRANS) contempla un total de 2 operaciones y 10 tareas. En este marco, el DTRANS, programó 7 actividades para el Primer trimestre de 2026, correspondientes a la Acción de Corto Plazo (ACPs) 10. De estas, se lograron ejecutar 4 actividades y 1 actividad de manera parcial, lo que representa un nivel de cumplimiento del 64,29%, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 8
Departamento de Transparencia: Ejecución de Actividades

ÁREA	ACP	PROGRAMADO TOTAL	PROGRAMADO 1er TRIM	EJECUTADO	%
TRANS	10	10	7	4,5	64,29%

Fuente: Departamento de Planificación y Gestión, en base a información provista por las Gerencias y Departamentos del FNDR.

El departamento de Transparencia programó ejecutar las tareas de: *“Realizar viajes para establecer contacto directo con representantes de control social de proyectos priorizados por el Departamento de Transparencia”* y *“Capacitación en control social a los representantes y actores de control social de los proyectos priorizados por el departamento de transparencia”*, sin embargo, estas tareas no se lograron ejecutar en su totalidad, ya que como reportan en su informe con referencia a estas actividades sugieren flexibilizar las visitas a proyectos relevantes según su necesidad y que esto permitiría realizar varios viajes en un mismo mes para atender problemas específicos y coordinar con el control social.

Por otro lado, la tarea que refiere a la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas, en tal caso, la misma se realizó en fecha 24 de marzo de 2026 correspondiente a la Rendición de Cuentas Final 2025.

Solicitudes de Reprogramación, DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA (DTRANS):

El Departamento de Transparencia no realizó solicitudes de reprogramación.

ii. GERENCIA DE GESTIÓN Y SISTEMAS

La Gerencia de Gestión y Sistemas, conformada por el Departamento de Planificación y Gestión, Departamento de Administración, Departamento de Sistemas y Departamento de Gestión de Recursos Humanos, alcanzó en promedio de 22,16% en Eficacia y un 21,31% en Ejecución Financiera, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 9

Gerencia de Gestión y Sistemas: Niveles de Eficacia y Ejecución (%)

ÁREA ORGANIZACIONAL	NIVEL DE EFICACIA (%)	NIVEL EJEC. FINANCIERA (%)
GGS	20,75%	0,00%
DADM	25,00%	89,10%
DPG	25,00%	0,00%
DSIS	20,45%	0,00%
DRRHH	19,58%	17,44%
PROMEDIO %	22,16%	21,31%

Fuente: Departamento de Planificación y Gestión, con base a información provista por las Gerencias y Departamentos del FNDR.

a. Gerencia de Gestión y Sistemas

El POA 2026 de la Gerencia de Gestión y Sistemas (GGS) contempla un total de 5 operaciones y 8 tareas. Todas las actividades de Acción de Corto Plazo (ACP) 8 y 9 estaban programadas para el Primer trimestre de 2026. De 8 tareas programadas, se logró ejecutar el total, sin embargo, la tarea: Seguimiento y monitoreo a la ejecución de los planes de capacitación presenta ejecución parcial, por lo que, representa un nivel de cumplimiento del 87,50%, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 10

Gerencia de Gestión y Sistemas: Ejecución de Actividades

ÁREA	ACP	PROGRAMADO TOTAL	PROGRAMADO 1er TRIM	EJECUTADO	%
GGS	8	8	8	7	87,50%

Fuente: Departamento de Planificación y Gestión, en base a información provista por las Gerencias y Departamentos del FNDR.

b. Departamento de Planificación y Gestión

El POA 2026 del Departamento de Planificación y Gestión (DPG) contempla un total de 4 operaciones y 5 tareas. En este marco, el DPG, programó 3 actividades para el

Primer trimestre de 2026, correspondientes a la Acción de Corto Plazo (ACP) 8. De estas, se lograron ejecutar las 3 actividades, lo que representa un nivel de cumplimiento del 100,00%, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 11
Departamento de Planificación y Gestión: Ejecución de Actividades

ÁREA	ACP	PROGRAMADO TOTAL	PROGRAMADO 1er TRIM	EJECUTADO	%
DPG	8	5	3	3	100,00%

Fuente: DPG, con base a información provista por las Gerencias y Departamentos del FNDR.

Solicitudes de Reprogramación, DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN (DPG):

El Departamento de Planificación y Gestión no realizó solicitudes de reprogramación.

c. Departamento de Administración

El POA 2026 del Departamento de Administración (DADM) contempla un total de 2 operaciones y 25 tareas. En este marco, el DADM, programó 19 actividades para este primer trimestre de 2026, correspondientes a las Acciones de Corto Plazo (ACPs) 9. De estas, se lograron ejecutar las 19 actividades, lo que representa un nivel de cumplimiento del 100,00%, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 12
Departamento de Administración: Ejecución de Actividades

ÁREA	ACP	PROGRAMADO TOTAL	PROGRAMADO 1er TRIM	EJECUTADO	%
DADM	9	25	19	19	100,00%

Fuente: DPG, con base a información provista por las Gerencias y Departamentos del FNDR.

Solicitudes de Reprogramación, DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN (DADM):

El Departamento de Administración no realizó solicitudes de reprogramación.

d. Departamento de Sistemas

El POA 2026 del Departamento de Sistemas (DSIS) contempla un total de 2 operaciones y 16 tareas. En este marco, el DSIS, programó 11 actividades para este



Primer Trimestre de 2026, correspondientes a la Acción de Corto Plazo (ACP) 9. De estas, se lograron ejecutar 9 actividades, lo que representa un nivel de cumplimiento del 81,82%, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 13
Departamento de Sistemas: Ejecución de Actividades

ÁREA	ACP	PROGRAMADO TOTAL	PROGRAMADO 1er TRIM	EJECUTADO	%
SIS	9	16	11	9	81,82%

Fuente: DPG, con base a información provista por las Gerencias y Departamentos del FNDR.

El Departamento de Sistemas reporta mediante su informe que, si bien se han llevado a cabo todas las tareas programadas, existen factores externos y condiciones que han afectado su ejecución en el primer trimestre de la gestión 2026. Por tanto, la tarea 2: "Instalar el Sistema Operativo basado en software libre en las estaciones de trabajo de la institución", durante el primer trimestre no se ejecutó por las siguientes razones:

- ✓ Problemas de compatibilidad en el manejo de imágenes a nivel de Office vs plataformas libres como LibreOffice, OnlyOffice y otros, lo que generó errores en la migración de archivos que tienen imágenes en sus contenidos.
- ✓ Se debe proceder primeramente con la capacitación al personal del FNDR en el uso de plataformas libres a nivel de Sistema Operativo y Ofimática (Office), se coordinó con Recursos Humanos para que se incluya estos temas en el Plan Anual de Capacitaciones del FNDR.

Solicitudes de Reprogramación, DEPARTAMENTO DE SISTEMAS (DSIS):

Mediante informe GGS-SI-RBB-0245-INF/26 de fecha 08 de abril de 2026, en base a al incumplimiento de la tarea 2 programada, misma que presenta el motivo del incumplimiento, se informa lo siguiente:

- ✓ La tarea se debe reprogramar de acuerdo al nuevo PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS DEL FNDR, que está en proceso de aprobación el mismo que está de acuerdo al Decreto Supremo N°5309, que establece ampliación en el proceso de migración hasta el 2030.



e. Departamento de Gestión de Recursos Humanos

El POA 2026 del Departamento de Recursos Humanos (DRRHH) contempla un total de 6 operaciones y 18 tareas. En este marco, el DRRHH, programó 13 actividades para el Primer trimestre de 2026, correspondientes a las Acciones de Corto Plazo (ACPs) 8, 9, 9.1, 9.2, lo que representa un nivel de cumplimiento del 73,25%, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 14
Departamento de Gestión de Recursos Humanos: Ejecución de Actividades

ÁREA	ACP	PROGRAMADO TOTAL	PROGRAMADO 1er TRIM	EJECUTADO	%
RRHH	8	2	1	1	100,00%
RRHH	9	14	10	7	93,00%
RRHH	9.1	1	1	0	0,00%
RRHH	9.2	1	1	1	100,00%
TOTAL		18	13	9	73,25%

Fuente: DPG, con base a información provista por las Gerencias y Departamentos del FNDR.

Según lo reportado en su informe el Departamento de Gestión de Recursos Humanos, expone que no se efectuó la Evaluación de Desempeño correspondiente a la gestión 2025, debido a la alta rotación de personal derivada del cambio de autoridades en el Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

Por otro lado, una tarea que tampoco se ejecutó es la formulación del Plan Anual de Capacitación de la presente gestión, esto debido a que se encuentra aún en proceso de aprobación el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Personal (RE- SAP), y que dicho instrumento normativo es indispensable para su validación.

Solicitudes de Reprogramación, DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS (DRRHH):

El Departamento de Gestión de Recursos Humanos, mediante informe GGS-RH-DFA-0237-INF/26 reporta que, con referencia a la actividad incumplida debido a elevada rotación de personal, el actual plantel de servidores públicos no resulta estadísticamente representativo a nivel institucional, por lo que determinan la reprogramación correspondiente a la ejecución del Desempeño para la gestión 2026 al cierre de la misma.

iii. GERENCIA DE GESTIÓN DE PROYECTOS

La Gerencia de Gestión de Proyectos, conformada por los Departamentos de Evaluación y Aprobación y Departamento de Ejecución y Cierre, alcanzó en promedio un 23,92% en Eficacia y un 15,26% en Ejecución Financiera acumulada, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 15
Gerencia de Gestión de Proyectos: Niveles de Eficacia y Ejecución (%) – 1er Trimestre

ÁREA ORGANIZACIONAL	NIVEL DE EFICACIA (%)	NIVEL EJEC. FINANCIERA (%)
GGP	0,2175	0,1748
DEA	0,25	0,0238
DEC	0,25	0,2592
PROMEDIO %	23,92%	15,26%

Fuente: Departamento de Planificación y Gestión, con base a información provista por las Gerencias y Departamentos del FNDR.

Los indicadores muestran los resultados de las operaciones y tareas ejecutadas por las áreas organizacionales para el cumplimiento de las tareas programadas, así como la ejecución financiera.

a. Gerencia de Gestión de Proyectos

El POA 2026 de la Gerencia de Gestión de Proyectos (GGP) contempla un total de 8 operaciones y 16 tareas. En este marco, la GGP, programó 15 actividades para el Primer trimestre de 2026, correspondientes a las Acciones de Corto Plazo (ACPs) 1,2,3, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4 y 3.5. De estas, se lograron ejecutar las 13 actividades, lo que representa un nivel de cumplimiento del 93,33%.

Cuadro N° 16
Gerencia de Gestión de Proyectos: Ejecución de Actividades

ÁREA	ACP	PROGRAMADO TOTAL	PROGRAMADO 1er TRIM	EJECUTADO	%
GGP	1	4	3	2	66,67%
GGP	2	5	5	4	80,00%
GGP	3	2	2	2	100,00%
GGP	3.1	1	1	1	100,00%
GGP	3.2	1	1	1	100,00%
GGP	3.3	1	1	1	100,00%



ÁREA	ACP	PROGRAMADO TOTAL	PROGRAMADO 1er TRIM	EJECUTADO	%
GGP	3.4	1	1	1	100,00%
GGP	3.5	1	1	1	100,00%
TOTAL		16	15	13	93,33%

Fuente: DPG, con base a la información provista por las Gerencias y Departamentos del FNDR.

Solicitudes de Reprogramación, GERENCIA DE GESTIÓN DE PROYECTOS:

La Gerencia de Gestión de Proyectos no realizó solicitudes de reprogramación.

b. Departamento de Evaluación y Aprobación

El POA 2026 del Departamento de Evaluación y Aprobación (DEA) contempla un total de 3 operaciones y 8 tareas. En este marco, el DEA, programó 7 actividades para el Primer trimestre de 2026, correspondientes a las Acciones de Corto Plazo (ACPs) 1, 2 y 3. De estas, se lograron ejecutar el total de las actividades, sin embargo, la última tarea se ejecutó de manera parcial, por lo que representa un nivel de cumplimiento del 100%, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 17
Departamento de Evaluación y Aprobación: Ejecución de Actividades

ÁREA	ACP	PROGRAMADO TOTAL	PROGRAMADO 1er TRIM	EJECUTADO	%
DEA	1	2	1	1	100,00%
DEA	2	5	5	5	100,00%
DEA	3	1	1	1	100,00%
TOTAL		8	7	7	100,00%

Fuente: DPG, con base a la información provista por las Gerencias y Departamentos del FNDR.

Solicitudes de Reprogramación, DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN Y APROBACIÓN:

ACP - TAREA 01: Verificar y Socializar la información aplicando el Marco Metodológico del Círculo del Valor en etapa de evaluación, en coordinación con el Departamento de Ejecución

PROGRAMACIÓN INICIAL	EJECUCIÓN	JUSTIFICACIÓN
ENERO 8.33%	8.33%	Se tiene reporte de socializaciones realizadas durante los meses de enero y febrero, no se realizó socialización en el mes de marzo, puesto que esta tarea es a requerimiento, por lo que se solicita pueda ser considerado de manera semestral (con referencia a la reprogramación)
FEBRERO 8.33%	8.33%	
MARZO 8.33%	0%	

Fuente: Solicitud realizada por el REACP de la DEA según informe GGP-EA-CHA-0027-INF/26



El Departamento de Evaluación y Aprobación remitió el informe GGP-EA-JRG-0281-INF/26, de fecha 7 de abril de 2026, mediante el cual señala lo expuesto en cuadro anterior son referencia a que se considere reprogramar la tarea establecida para ese Departamento.

c. Departamento de Ejecución y Cierre

El POA 2026 del Departamento de Ejecución y Cierre (DEC) contempla un total de 2 operaciones y 7 tareas. En este marco, la DEC, programó 5 actividades para el Primer trimestre de 2026, correspondiente a la Acción de Corto Plazo (ACPs) 3. De estas, se lograron ejecutar el total de las actividades, sin embargo, la última tarea se ejecutó de manera parcial, lo que representa un nivel de cumplimiento del 100%, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 18
Departamento de Ejecución y Cierre: Ejecución de Actividades

ÁREA	ACP	PROGRAMADO TOTAL	PROGRAMADO 1er TRIM	EJECUTADO	%
DEC	3	7	5	5	100,00%

Fuente: DPG, con base a la información provista por las Gerencias y Departamentos del FNDR.

Solicitudes de Reprogramación, DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN Y CIERRE:

El Departamento de Ejecución y Cierre remitió el informe GGP-EC-MRQ-0286-INF/26, de fecha 8 de abril de 2026, mediante el cual señala las limitaciones que se tiene para la ejecución de la tarea 5: Realizar viajes de verificación y aplicar el marco metodológico del Círculo del Valor por muestreo (ex post) en proyectos concluidos. Por lo que justifican que esta tarea se realiza a requerimiento y conclusión del proyecto y sugieren que se considere reprogramar de manera semestral esta actividad.

iv. GERENCIA DE FINANZAS

La Gerencia de Finanzas, conformada por el Departamento de Finanzas y el Departamento de Líneas Cartera y Riesgo, alcanzó en promedio un 92,61% en Eficacia y un 2,03% en Ejecución Financiera acumulada, de acuerdo al siguiente detalle.

Cuadro N° 19
Gerencia de Finanzas: Niveles de Eficacia y Ejecución en porcentaje

ÁREA ORGANIZACIONAL	NIVEL DE EFICACIA (%)	NIVEL EJEC. FINANCIERA (%)
GEF	25,00%	6,09%
DFIN	25,00%	0,00%
DLCR	19,46%	0,00%
PROMEDIO %	23,15%	2,03%

Fuente: Departamento de Planificación y Gestión, con base a información provista por las Gerencias y Departamentos del FNDR.

Los indicadores muestran los resultados de las operaciones y tareas ejecutadas por las áreas organizacionales para el cumplimiento de las tareas programadas, así como la ejecución financiera.

a. Gerencia de Finanzas

El POA 2026 de la Gerencia de Finanzas (GEF) contempla un total de 4 operaciones y 13 tareas. En este marco, la GEF, programó 12 actividades para el Primer trimestre de 2026, correspondientes a las Acciones de Corto Plazo (ACPs) 4, 5, 6 y 7. De estas, se lograron ejecutar las 12 actividades, lo que representa un nivel de cumplimiento del 100%, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 20
Gerencia de Finanzas: Ejecución de Actividades

ÁREA	ACP	PROGRAMADO TOTAL	PROGRAMADO 1er TRIM	EJECUTADO	%
GEF	4	6	5	5	100,00%
GEF	5	3	3	3	100,00%
GEF	6	3	3	3	100,00%
GEF	7	1	1	1	100,00%
TOTAL		13	12	12	100,00%

Fuente: DPG, con base a la información provista por las Gerencias y Departamentos del FNDR.

La Gerencia de Finanzas en general presenta un correcto cumplimiento de lo programado para este primer trimestre, sin embargo, en lo reportado en su informe GEF-LCR-MSM-JSZ-LDL-0274-INF/26, exponen que en sus áreas dependientes si se presentan si bien no son problemas sustanciales, si existen desfases en sus departamentos que se hará conocer más adelante en el apartado de cada área dependiente.



Solicitudes de Reprogramación, GERENCIA DE FINANZAS (GEF):

La Gerencia de Finanzas no realizó solicitudes de reprogramación.

a. Departamento de Finanzas

El POA 2026 de la Departamento de Finanzas (DFIN) contempla un total de 5 operaciones y 36 tareas. En este marco, el DFIN, programó 34 actividades para el Primer trimestre de 2026, correspondientes a las Acciones de Corto Plazo (ACPs) 4, 5 y 6. De estas, se lograron ejecutar las 34 actividades, lo que representa un nivel de cumplimiento del 100%, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 21
Departamento de Finanzas: Ejecución de Actividades

ÁREA	ACP	PROGRAMADO TOTAL	PROGRAMADO 1er TRIM	EJECUTADO	%
DFIN	4	12	11	11	100,00%
DFIN	5	4	4	4	100,00%
DFIN	6	7	7	7	100,00%
TOTAL		36	34	34	100,00%

Fuente: DPG, con base a la información provista por las Gerencias y Departamentos del FNDR.

Solicitudes de Reprogramación, DEPARTAMENTO DE FINANZAS (DFIN):

El Departamento de Finanzas realizó solicitudes de reprogramación en el informe GEF-LCR-MSM-JSZ-LDL-0274-INF/26 de fecha 08 de abril de 2026, en el mismo indican lo siguiente:

Se tiene desfases en los productos generados con relación a la programación efectuada, tanto en la temporalidad como en la cantidad.

Causa/ Justificación

Los productos programados dependen de requerimiento específicos por parte de actores externos a la Gerencia de Finanzas, aspecto que da lugar a que no se puedan realizar las tareas para el periodo programado (mes o trimestre), así como también en la cantidad proyectada en el POA.



Acción Correctiva

En una primera instancia se deberá ajustar tanto la cantidad de los productos como la temporalidad de su presentación dentro del reformulado del POA de la gestión 2026.

La presente acción correctiva reportada por el área se debe analizar y evaluar durante el proceso de reformulación al POA 2026.

Departamento de Líneas, Cartera y Riesgo

El POA 2026 del Departamento de Líneas, Cartera y Riesgo (DLCR) contempla un total de 15 operaciones y 34 tareas. En este marco, el DLCR, programó 29 actividades para el Primer trimestre de 2026, correspondientes a las Acciones de Corto Plazo (ACPs) 4, 5, 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 6 y 7. De estas, se lograron ejecutar las 25 actividades, lo que representa un nivel de cumplimiento de más del 77,70%, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 22
Departamento de Líneas, Cartera y Riesgo: Ejecución de Actividades

ÁREA	ACP	PROGRAMADO TOTAL	PROGRAMADO 1er TRIM	EJECUTADO	%
DLCR	4	7	5	5	100,00%
DLCR	5	7	7	6	85,71%
DLCR	5.1	1	1	1	100,00%
DLCR	5.2	1	1	1	35,00%
DLCR	5.3	1	1	1	100,00%
DLCR	5.4	1	1	1	100,00%
DLCR	5.5	1	1	0	0,00%
DLCR	6	10	7	5	78,57%
DLCR	7	5	5	5	100,00%
TOTAL		34	29	25	77,70%

Fuente: DPG, con base a la información provista por las Gerencias y Departamentos del FNDR.

Solicitudes de Reprogramación, DEPARTAMENTO DE LÍNEAS, CARTERA Y RIESGO (DLCR):

El Departamento de Finanzas realizó solicitudes de reprogramación en el informe GEF-LCR-MSM-JSZ-LDL-0274-INF/26 de fecha 08 de abril de 2026. en el mismo indican lo siguiente:



Se tiene desfases en los productos generados con relación a la programación efectuada, tanto en la temporalidad como en la cantidad.

Causa/ Justificación

Los productos programados dependen de requerimiento específicos por parte de actores externos a la Gerencia de Finanzas, aspecto que da lugar a que no se puedan realizar las tareas para el periodo programado (mes o trimestre), así como también en la cantidad proyectada en el POA.

Acción Correctiva

En una primera instancia se deberá ajustar tanto la cantidad de los productos como la temporalidad de su presentación dentro del reformulado del POA de la gestión 2026.

La presente acción correctiva reportada por el área se debe analizar y evaluar durante el proceso de reformulación al POA 2026.

VII. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y LA MORA

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2026, el FNDR registró una ejecución presupuestaria diferenciada entre ingresos y gastos. Sobre un presupuesto total vigente de Bs1.491.733.149,00, la ejecución de **ingresos** alcanzó Bs246.836.061,65, equivalente a 16,55% del total presupuestado, mientras que la ejecución de **gastos** llegó a Bs148.019.522,11, que representa 9,92% del mismo total. En términos de flujo del trimestre, los ingresos superaron a los gastos en Bs98.816.539,54, lo que permite observar que, durante el periodo, el movimiento de recursos ingresó a una velocidad mayor que su devengamiento presupuestario.

El siguiente cuadro presenta la ejecución acumulada de ingresos y gastos del primer trimestre de 2026, desagregada por mes, con el propósito de identificar la secuencia temporal del comportamiento presupuestario y la relación entre el ingreso efectivo de recursos y su ejecución en el gasto institucional.

Cuadro N° 24
Seguimiento Ejecución del Presupuesto – 1er Trimestre

MES	RECURSOS	GASTOS
ENERO	40.439.693,55	20.908.650,43
FEBRERO	116.211.415,15	74.119.981,43

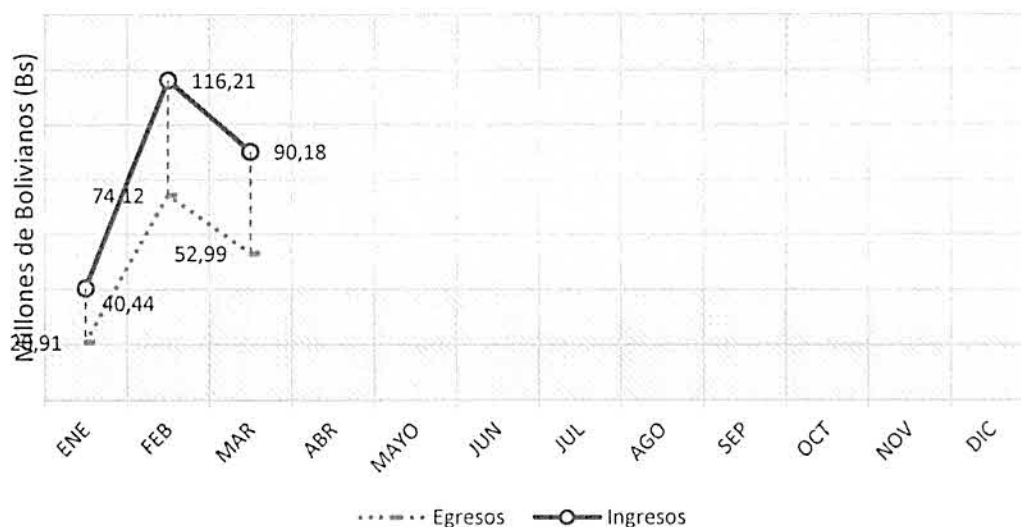
MES	RECURSOS	GASTOS
MARZO	90.184.952,95	52.990.890,25
TOTAL	246.836.061,65	148.019.522,11

Fuente: DPG, con base a la información provista por las Gerencias y Departamentos del FNDR.

La lectura mensual del cuadro muestra que el trimestre no se comportó de manera homogénea. Enero abrió con un nivel menor de movimiento presupuestario, con Bs40,44 millones en ingresos y Bs20,91 millones en gastos; febrero concentró el mayor dinamismo del trimestre, con Bs116,21 millones en ingresos y Bs74,12 millones en gastos; y marzo cerró con Bs90,18 millones en ingresos y Bs52,99 millones en gastos. En términos relativos, febrero concentró aproximadamente 47,08% de los ingresos trimestrales y 50,08% del gasto trimestral, por lo que el comportamiento del periodo estuvo marcado por una concentración de la ejecución en el segundo mes del trimestre. Así, el primer trimestre se configura como una secuencia de arranque, aceleración y cierre, en la que el punto de mayor intensidad presupuestaria se localiza en febrero.

El Gráfico 5 complementa la información del cuadro anterior y permite visualizar, de forma comparativa, la trayectoria de ingresos y gastos durante el primer trimestre. La gráfica evidencia las diferencias de magnitud entre ambos componentes, así como el momento en que el ritmo presupuestario del trimestre se intensifica.

Gráfico 5
Niveles de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos al 1er Trimestre

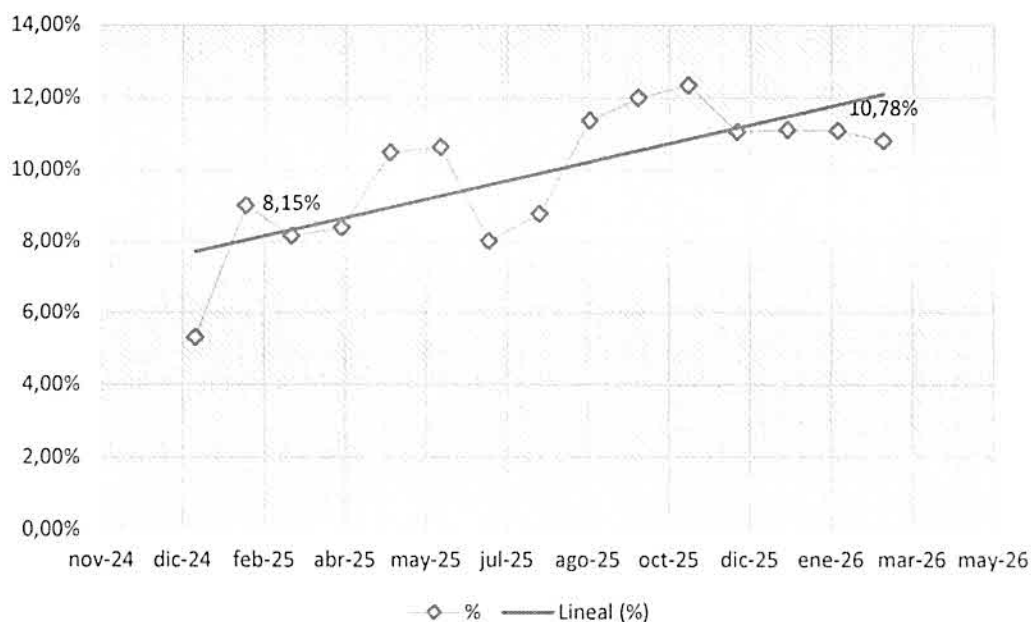


Fuente: Departamento de Planificación y Gestión, en base a los formularios de "Seguimiento y Evaluación Al POA 2026" con información provista por las Gerencias y Departamentos del FNDR.

El gráfico evidencia que, a lo largo de los tres meses observados, la curva de ingresos se mantiene por encima de la de gastos. Este comportamiento indica que el trimestre se desarrolló con una **captación de recursos mayor al nivel de gasto ejecutado**, lo que deja una brecha positiva al cierre de marzo. La forma de la serie también muestra que el trimestre no siguió un patrón lineal: enero expresa una fase de inicio, febrero concentra el mayor movimiento y marzo mantiene actividad, aunque en un nivel menor al del mes previo. Desde una perspectiva analítica, esta configuración sugiere que la ejecución del trimestre estuvo determinada por un momento de concentración operativa y financiera, más que por una distribución uniforme del gasto.

A continuación, se presenta el comportamiento de la mora en la cartera de créditos del FNDR, con el fin de observar su trayectoria reciente y situar el resultado del primer trimestre de 2026 dentro de una secuencia temporal más amplia de administración de cartera.

Gráfico 4
Evolución de la MORA en la cartera de créditos del FNDR



Fuente: Resumen Ejecutivo de Cartera (Departamento de Línea, Cartera y Riesgo dependiente de la GEF).

La serie de mora no muestra un movimiento uniforme, sino una trayectoria compuesta por fases sucesivas de incremento, ajuste y nueva elevación. En el tramo inicial de la serie, la mora parte de 5,31% y asciende hasta ubicarse en torno a 10,62%;



posteriormente presenta una corrección temporal hacia niveles cercanos a 8,00%–8,76%; luego retoma una senda ascendente que la lleva a 12,32%; y finalmente, en el primer trimestre de 2026, se sitúa en un rango de 11,10%, 11,07% y 10,78%. Vista de esta manera, la mora no refleja un deterioro lineal, sino un desplazamiento hacia un nivel más alto que el observado un año antes. En efecto, al comparar marzo de 2025 (8,15%) con marzo de 2026 (10,78%), se registra un incremento de 2,63 puntos porcentuales, lo que ubica el cierre del trimestre en un nivel superior al de la misma referencia interanual.

Este comportamiento es consistente con el diagnóstico institucional que vincula la evolución de la mora con debilidades en los procesos de **evaluación, seguimiento y recuperación de créditos**, así como con una estructura de cartera que ha mostrado señales de fragilidad operativa. Por ello, la lectura de la mora no debe limitarse al dato de cierre trimestral, sino entenderse como parte de una trayectoria que acompaña el desempeño del modelo vigente de financiamiento y recuperación.

En conjunto, la ejecución presupuestaria y el comportamiento de la mora permiten observar dos dimensiones complementarias del desempeño institucional durante el primer trimestre de 2026. Por una parte, el flujo presupuestario muestra que los ingresos avanzaron a un ritmo mayor que los gastos, con una concentración operativa en febrero. Por otra, la trayectoria de la mora sitúa el cierre del trimestre en un nivel superior al registrado en marzo de 2025, lo que incorpora al análisis una señal relevante sobre la administración de la cartera. De esta manera, la lectura conjunta de ambas variables permite comprender el trimestre no solo como un periodo de ejecución presupuestaria, sino también como un momento de observación del equilibrio entre operación financiera y comportamiento crediticio.

VIII. RECOMENDACIONES REALIZADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO AL POA 2024

1. Circunstancias del Informe de Supervisión de la Contraloría

El Informe de Supervisión al POA 2024 del FNDR fue elaborado por la Contraloría General del Estado con el objeto de verificar la articulación del POA 2024 con el PEI 2021–2025, su articulación con el presupuesto, su proceso de formulación y aprobación, y el marco legal que sustenta el instrumento. La supervisión se realizó en el marco de la Ley N.º 777, la Ley N.º 1178 y la normativa de control externo posterior, bajo el entendido de que el POA constituye el instrumento mediante el cual la entidad



traduce sus objetivos estratégicos en resultados, operaciones, tareas y requerimientos presupuestarios.

El informe hace énfasis en que la formulación del POA no debe limitarse al cumplimiento formal de un requisito administrativo, sino garantizar que las ACP se encuentren técnica y normativamente formuladas, articuladas con el PEI, vinculadas al presupuesto, respaldadas por indicadores, plazos y responsables, y alineadas al marco legal competencial del FNDR. Desde esa perspectiva, la Contraloría evaluó no solo la existencia del documento, sino su calidad metodológica y su capacidad de orientar la gestión institucional.

2. Observaciones y recomendaciones relativas a la formulación del POA, y análisis de falencias respecto al POA 2026

La Contraloría identificó 11 observaciones, agrupadas en seis bloques: formulación técnica de las ACP, articulación del POA con el PEI, curso de acción del POA (operaciones y tareas), articulación del POA con el presupuesto, indicadores, plazos, ponderaciones y responsables, y marco legal de las ACP. Entre los hallazgos más relevantes se encuentran: ACP no formuladas a nivel de producto sustantivo, ACP administrativas sin rol orientador, debilidades técnicas en redacción, inconsistencias parciales con el SIGEP, inconsistencias de articulación con las AEI del PEI, ausencia de curso de acción técnico para ACP sustantivas, incongruencias entre POA y presupuesto, indicadores y cronogramas no relacionados con las ACP, falta de responsables específicos, ausencia de ponderaciones y falta de explicitación del marco legal institucional.

En virtud de dichas observaciones, el seguimiento del primer trimestre de 2026 evidencia que el FNDR ya avanzó en varios elementos de ajuste: el informe de formulación del POA 2026 incorpora un producto sustantivo institucional, plantea la articulación entre PEI, AMP, ACP y presupuesto, y recomienda fortalecer la estructura presupuestaria institucional mediante la asignación de Direcciones Administrativas y Unidades Ejecutoras alineadas al organigrama, con el fin de mejorar la trazabilidad del gasto y la medición del cumplimiento por áreas. Sin embargo, el propio seguimiento trimestral muestra que aún subsisten aspectos que requieren reformulación: ACP dependientes de requerimientos externos, criterios de medición no homogéneos, registros con inconsistencias entre el dato cuantitativo y la justificación, y dificultades



para integrar en un solo reporte la dimensión física y financiera con plena consistencia metodológica.

En consecuencia, atendiendo dichas recomendaciones del Informe de Supervisión de la CGE, es necesario reformular el POA 2026 con el propósito de:

1. redefinir las ACP en términos de producto institucional o sustantivo, evitando formulaciones a nivel de operación o insumo;
2. revisar las ACP cuyo cumplimiento depende de eventos externos, a fin de introducir criterios de medición que reflejen mejor la gobernabilidad institucional;
3. asegurar que cada ACP tenga indicador, meta, línea base, temporalidad, responsable y ponderación expresamente vinculados;
4. reforzar la articulación ACP–AEI–presupuesto; e
5. identificar en cada ACP el marco legal competencial que la sustenta.

3. Aspectos Metodológicos para la reformulación del POA 2026

Sobre la formulación de las ACP:

Las Acciones de Corto Plazo del POA 2026 deben ser reformuladas de manera que expresen con claridad el **producto o resultado institucional esperado**, evitando redacciones centradas en actividades internas, operaciones aisladas o insumos. Cada ACP debe formularse como una contribución verificable al producto sustantivo del FNDR, vinculada de forma directa a la AEI correspondiente del PEI, y no solo como una secuencia operativa o administrativa. Esta reformulación permitirá responder a la observación de la Contraloría relativa a la formulación técnica de las ACP y fortalecerá el rol orientador del POA sobre las operaciones y tareas.

Sobre la articulación PEI–POA–Presupuesto:

El POA reformulado debe hacer explícita la relación entre **AEI, ACP, producto, indicador y estructura presupuestaria**, de modo que cada acción de corto plazo pueda trazarse hasta el resultado estratégico que apoya y hasta el programa presupuestario que la financia. Para ello, se recomienda consolidar la articulación ya planteada en el informe de formulación 2026 y avanzar en la implementación de una estructura presupuestaria por áreas organizacionales, Direcciones Administrativas y Unidades Ejecutoras, compatible con el organigrama institucional. Esta medida permitirá mejorar la consistencia del seguimiento físico y financiero, y responder a las



observaciones de la Contraloría sobre articulación del POA con el PEI y con el presupuesto.

Sobre indicadores, responsables, temporalidad y ponderación:

Cada ACP del POA 2026 debe contener, de forma expresa y verificable, el indicador de resultado, la línea base, la meta anual, la temporalidad trimestral o mensual, el responsable específico y la ponderación que permita medir su incidencia en el resultado institucional. La ausencia o debilidad de estos elementos limita la trazabilidad del seguimiento, dificulta la interpretación de los resultados y expone a la entidad a observaciones recurrentes por parte de la Contraloría. En el seguimiento del primer trimestre ya se observa la necesidad de ajustar varios criterios de medición, especialmente en ACP sujetas a requerimientos externos o con registros inconsistentes; por ello, la reformulación debe incluir una revisión técnica integral de estos componentes.

Sobre ACP con dependencia de factores externos:

En aquellas ACP cuya ejecución o cumplimiento depende de solicitudes, desembolsos, aprobaciones o eventos externos a la gestión directa del área ejecutora, se recomienda reformular el criterio de medición para que el desempeño institucional se evalúe sobre variables controlables por el FNDR. De no efectuarse este ajuste, persistirá el riesgo de que el resultado del seguimiento refleje una aparente baja de cumplimiento, cuando en realidad la limitación proviene de la activación o no de una demanda externa. Esta situación ya se presenta en varias ACP del primer trimestre y debe ser considerada expresamente en la reformulación del POA 2026.

Sobre el marco legal de las ACP:

Las ACP reformuladas deben incorporar o reflejar de manera explícita el marco jurídico institucional que las sustenta, especialmente en aquellas vinculadas con operaciones de crédito, administración fiduciaria, recuperación de cartera, obligaciones financieras y actos administrativos. Esta medida no solo atiende la observación formulada por la Contraloría, sino que fortalece la defensa técnica del POA ante eventuales procesos de supervisión o control posterior, mostrando que cada acción se enmarca en una competencia legal concreta del FNDR.



IX. PROPUESTA FNDR 2.0

La necesidad y decisión institucional de avanzar hacia un nuevo modelo de negocio orientado a la modernización del FNDR, pone en evidencia la necesidad de cambio del marco estratégico y operativo con el cual se han planteado y formulado los documentos de planificación actuales. En ese sentido, la propuesta FNDR 2.0 plantea que la entidad deje de operar únicamente bajo una lógica de ventanilla de préstamos y evolucione hacia una plataforma nacional de financiamiento inteligente para el desarrollo territorial, con mayor capacidad de evaluación, mejor gestión del riesgo, digitalización de procesos, diferenciación de líneas de financiamiento y ampliación de fuentes de fondeo. Esta transformación requiere que el POA 2026 incorpore acciones específicas de transición institucional, ya que el instrumento actualmente aprobado responde todavía a una estructura operativa previa al rediseño estratégico planteado.

En este marco, la reformulación del POA 2026 debe orientarse a introducir ajustes que permitan:

- i) adecuar las ACP al nuevo enfoque institucional,
- ii) incorporar acciones vinculadas a digitalización, interoperabilidad, scoring, trazabilidad y gestión de fideicomisos estratégicos,
- iii) reorganizar procesos y responsabilidades para reducir cuellos de botella, y
- iv) alinear la programación institucional con la lógica dual de financiamiento propuesta por la LISE y la LIPFE.

Esta necesidad es consistente con el diagnóstico institucional, que muestra que los recursos propios del FNDR son insuficientes para cubrir la demanda estimada de financiamiento territorial, por lo que la entidad requiere una nueva arquitectura financiera y operativa para sostener su capacidad de intervención.

Asimismo, la reformulación del POA debe recoger metodológicamente las observaciones de la Contraloría General del Estado, especialmente en lo relativo a la formulación técnica de las ACP, su articulación con el PEI, la definición de indicadores, responsables, ponderaciones, temporalidad y vinculación con el presupuesto. Sin embargo, corresponde enfatizar que estas observaciones actúan como una referencia metodológica útil para mejorar la calidad del instrumento, pero no constituyen la razón principal de la reformulación. La razón principal es la necesidad de adecuar el POA 2026 a la implementación del FNDR 2.0, de modo que la programación anual refleje la transición institucional que la propuesta exige.



Por ello, la reformulación del POA 2026 debe concebirse como un instrumento de transición progresiva y gradual, que permita implementar el FNDR 2.0 sin detener la operativa actual del Fondo. Esto implica que el cambio no debe ser abrupto ni sustitutivo de un solo momento, sino escalonado, manteniendo la oferta de créditos, la administración de cartera y los servicios institucionales vigentes, al mismo tiempo que se introducen nuevas herramientas, procesos y líneas estratégicas de financiamiento. En consecuencia, el POA reformulado debe permitir la coexistencia temporal entre el FNDR actual y el FNDR 2.0, asegurando continuidad operativa, aprendizaje institucional y despliegue escalable de la transformación propuesta.

4. CONCLUSIONES

Fruto del desarrollo del presente informe, se tienen las siguientes conclusiones:

- ✓ El seguimiento y evaluación del primer trimestre de 2026 muestra que el FNDR alcanzó 94,74% de eficacia y 94,50% de eficiencia, equivalentes a 23,69% y 23,63% de la meta anual, respectivamente. En términos generales, estos resultados reflejan que el cumplimiento físico institucional mantiene correspondencia con la programación del periodo.
- ✓ En materia financiera, el FNDR registró una ejecución de Bs148.019.522,11 sobre un presupuesto anual aprobado de Bs1.491.733.149,00, lo que equivale a una ejecución financiera acumulada de 9,92% al cierre del primer trimestre.
- ✓ La comparación entre la ejecución física y la ejecución financiera evidencia un avance diferenciado del POA: mientras la ejecución física consolidada alcanzó 22,60%, la ejecución financiera llegó a 9,92%. Esto muestra que el cumplimiento de metas y tareas avanzó a un ritmo mayor que el devengamiento presupuestario del periodo.
- ✓ Al cierre del primer trimestre de 2026, la ejecución del presupuesto del FNDR muestra un comportamiento diferenciado entre ingresos y gastos. Sobre un presupuesto vigente de Bs1.491.733.149,00, los ingresos ejecutados alcanzaron Bs246.836.061,65, equivalentes a 16,55% del total, mientras que los gastos devengados sumaron Bs148.019.522,11, que representan 9,92%. Esta relación permite observar que, durante el periodo evaluado, el ingreso de recursos avanzó a un ritmo mayor que la ejecución del gasto, con una concentración operativa más marcada en el mes de febrero.
- ✓ En cuanto a la cartera crediticia, la evolución de la mora sitúa al primer trimestre de 2026 en un nivel superior al registrado en el mismo periodo de la gestión anterior.



Mientras en marzo de 2025 la mora se ubicó en 8,15%, en marzo de 2026 alcanzó 10,78%, lo que refleja una variación de 2,63 puntos porcentuales. En consecuencia, el comportamiento observado en el trimestre muestra que, junto al seguimiento presupuestario, la administración de la cartera continúa siendo un componente central del análisis institucional, por su incidencia directa en la sostenibilidad operativa y financiera del FNDR.

- ✓ Los resultados del diagnóstico institucional confirman que el FNDR se encuentra en una etapa que exige la revisión de su modelo de negocio. La concentración de cartera, la dependencia de fideicomisos y el nivel de resiliencia institucional muestran la necesidad de evolucionar hacia un esquema de financiamiento más ágil, sostenible y orientado al desarrollo territorial (Diagnóstico de la Propuesta FNDR 2.0). En ese marco, la propuesta **FNDR 2.0** plantea una transformación estructural basada en reingeniería institucional, digitalización, interoperabilidad, evaluación crediticia con scoring, trazabilidad y nuevas líneas de financiamiento. Por ello, la transición institucional no debe entenderse como un ajuste parcial, sino como una redefinición progresiva del rol del FNDR en el financiamiento del desarrollo regional plasmada en un POA 2026 reformulado.
- ✓ Asimismo, se concluye que la **reformulación del POA 2026** es necesaria porque el seguimiento del primer trimestre evidencia aspectos que requieren ajuste, asimismo, la formulación de los Planes de Mediano y Corto Plazo, específicamente el de la Gestión 2024, fue observado por la Contraloría General del Estado y como resultado, recomendaron criterios metodológicos dirigidos a mejorar la formulación del instrumento. Asimismo, es necesaria la reformulación del POA 2026 porque el mismo debe adecuarse a la implementación progresiva del **FNDR 2.0**, garantizando la continuidad de las operaciones institucionales durante la transición.

5. RECOMENDACIONES

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO), y considerando que los aspectos técnicos analizados se encuentran en concordancia con la normativa aplicable, se recomienda la difusión del presente informe y sus anexos a todas las áreas organizacionales del FNDR. A fin de facilitar a que los niveles ejecutivo y operativo dispongan de información oportuna y suficiente para la toma de decisiones respecto al estado de ejecución del POA 2026 correspondiente al primer trimestre.



Asimismo, con base en los resultados expuestos en el presente informe, se recomienda la reformulación del Plan Operativo Anual (POA) y del Presupuesto de la gestión 2026, a fin de adecuar la planificación institucional a la propuesta del FNDR 2.0, incorporando además la metodología y las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado en el Informe de Supervisión al "POA 2024" del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, signado con N.º S6/GP34/A24 G1.

Es todo cuanto podemos informar para los fines consiguientes.

Andrea Fabiola Yujra Saravia
TECNICÓ EN PROCESOS

Jorge Dennis Gutiérrez Dávila
PROFESIONAL EN PROGRAMACIÓN
Y PLANIFICACIÓN
Fondo Nal. de Desarrollo Regional



SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE CORTO PLAZO

Fecha: 29/04/2026 14:09:49
 Gestión: 2026
 Usuario: AYS917430400
 Ambiente: PRODUCCION
 Reporte: RFPprPresupPluriGlo

PERIODO 2026

ENTIDAD 0862 Fondo Nacional de Desarrollo Regional

AMP	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2024	ESTIMACIÓN 2025	PROGRAMACIÓN 2026	ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS TRIMESTRALES				
											PROGRAMACIÓN I	PROGRAMACIÓN II	PROGRAMACIÓN III	PROGRAMACIÓN IV	
	11	Fortalecer la filosofía de calidad de servicio como cultura institucional													
		Creación de proyectos en el marco de las políticas de desarrollo, calidad													
		2 - ADMINISTRACIÓN CENTRAL - FILOSOFÍA DE CALIDAD													
COD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2024	ESTIMACIÓN 2025	PROGRAMACIÓN 2026	ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN I	PROGRAMACIÓN II	PROGRAMACIÓN III	PROGRAMACIÓN IV		
20	Para el año 2026, a través de la planificación estratégica y	Al menos 20 % de los procesos del	Porcentaje de procesos	Porcentaje (%)	Procesos con criterios de	100	100	20	1 - FILOSOFÍA DE CALIDAD	25 00	25 00	25 00	25 00		

AMP	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2024	ESTIMACIÓN 2025	PROGRAMACIÓN 2026	ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS TRIMESTRALES				
											PROGRAMACIÓN I	PROGRAMACIÓN II	PROGRAMACIÓN III	PROGRAMACIÓN IV	
	12	Optimizar los procesos para la captación de recursos, sostenibilidad financiera y de cartera como cultura financiera para expandir la oferta institucional													
		Consolidar y garantizar la reactivación de la inversión pública sosten													
		99 - PREVISIONES PARA DEUDAS													
COD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2024	ESTIMACIÓN 2025	PROGRAMACIÓN 2026	ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN I	PROGRAMACIÓN II	PROGRAMACIÓN III	PROGRAMACIÓN IV		
16	En el 2026, cumplir con el 100% del pago del servicio de la deuda	100 % de cumplimiento en el	Porcentaje de cumplimiento en el	Porcentaje (%)	Cumplimiento de	100	100	100	22 - DEUDA INTERNA	25 00	25 00	25 00	25 00		
17	En el 2026, cumplir con el 100% del pago del servicio de la deuda	100 % de cumplimiento en el	Porcentaje de cumplimiento en el	Porcentaje (%)	Cumplimiento de	100	100	100	23 - DEUDA EXTERNA	25 00	25 00	25 00	25 00		
22	Optimizar los procesos para la captación de recursos,	Consolidar y garantizar la	Cantidad de ejecución de la	Inversión pública a	Capacidad de recursos	781	4,089	2,879	21 - DEUDA RECURRENTE Y	25 00	15 19	25 00	25 00		

AMP	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2024	ESTIMACIÓN 2025	PROGRAMACIÓN 2026	ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS TRIMESTRALES				
											PROGRAMACIÓN I	PROGRAMACIÓN II	PROGRAMACIÓN III	PROGRAMACIÓN IV	
	14	Optimizar los procesos para la colocación de recursos													
		Consolidar y garantizar la reactivación de la inversión pública sosten													
		97 - PROGRAMAS FINANCIEROS													
COD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2024	ESTIMACIÓN 2025	PROGRAMACIÓN 2026	ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN I	PROGRAMACIÓN II	PROGRAMACIÓN III	PROGRAMACIÓN IV		
11	En 2026, administrar de manera eficiente y transparente el 100%	100 % de los recursos de	Porcentaje de recursos de	Porcentaje (%)	(Monto de recursos de	100	100	100	22 - PREVISIONES PARA GASTOS DE	25 00	24 65	25 00	25 00		



SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE CORTO PLAZO

Fecha: 29/04/2026 14:09:49

Gestión: 2026

Usuario: AYS917430400

Ambiente: PRODUCCION

Reporte: RfprPresupPlurGto

PERIODO 2026

ENTIDAD 0862 Fondo Nacional de Desarrollo Regional

CÓDIGO		15											
DESCRIPCIÓN		Optimizar los procesos para la colocación de recursos											
PRODUCTO/RESULTADO		Consolidar y garantizar la reactivación de la inversión pública sosten											
PROGRAMA		250 - DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO - ASVB - ACCESOS SEGUROS PARA VIVIR BIEN											
ACCIÓN DE CORTO PLAZO		INDICADORES											
COD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2024	ESTIMACIÓN 2025	PROGRAMACIÓN 2026	ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS TRIMESTRALES			
12	En 2026, ejecutar el 100% de las solicitudes de desembolso	100 % de las solicitudes de	Porcentaje de solicitudes de	Porcentaje (%)	(Número de solicitudes de	100	100	100	1 - CONVENIO DEL PROGRAMA 29	PROGRAMACIÓN EJECUCIÓN	PROGRAMACIÓN EJECUCIÓN	PROGRAMACIÓN EJECUCIÓN	PROGRAMACIÓN EJECUCIÓN
								25.00		25.00		25.00	25.00

CÓDIGO		16											
DESCRIPCIÓN		Optimizar los procesos para la colocación de recursos											
PRODUCTO/RESULTADO		Consolidar y garantizar la reactivación de la inversión pública sosten											
PROGRAMA		320 - DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO - FASBP - APOYO A LA REACTIVACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA											
ACCIÓN DE CORTO PLAZO		INDICADORES											
COD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2024	ESTIMACIÓN 2025	PROGRAMACIÓN 2026	ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS TRIMESTRALES			
15	En 2026, ejecutar el 100% de las solicitudes de desembolso	100 % de las solicitudes de	Porcentaje de solicitudes de	Porcentaje (%)	(Número de solicitudes de	100	100	100	1 - CONVENIO DEL PROGRAMA 32	PROGRAMACIÓN EJECUCIÓN	PROGRAMACIÓN EJECUCIÓN	PROGRAMACIÓN EJECUCIÓN	PROGRAMACIÓN EJECUCIÓN
								25.00		25.00		25.00	25.00

CÓDIGO		17											
DESCRIPCIÓN		Optimizar los procesos para la colocación de recursos											
PRODUCTO/RESULTADO		Consolidar y garantizar la reactivación de la inversión pública sosten											
PROGRAMA		290 - DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO - PIP - PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA											
ACCIÓN DE CORTO PLAZO		INDICADORES											
COD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2024	ESTIMACIÓN 2025	PROGRAMACIÓN 2026	ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS TRIMESTRALES			
14	En 2026, ejecutar el 100% de las solicitudes de desembolso	100 % de las solicitudes de	Porcentaje de solicitudes de	Porcentaje (%)	(Número de solicitudes de	100	100	100	1 - CONVENIO DEL PROGRAMA 29	PROGRAMACIÓN EJECUCIÓN	PROGRAMACIÓN EJECUCIÓN	PROGRAMACIÓN EJECUCIÓN	PROGRAMACIÓN EJECUCIÓN
								25.00		25.00		25.00	25.00



SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE CORTO PLAZO

Fecha: 29/04/2026 14:09:49
 Gestión: 2026
 Usuario: AYS917430400
 Ambiente: PRODUCCION
 Reporte: RfprPresupPluriGlo

PERIODO 2026

ENTIDAD 0862 Fondo Nacional de Desarrollo Regional

AMP	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LINEA BASE 2024	ESTIMACIÓN 2025	PROGRAMACIÓN 2026	ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS TRIMESTRALES						
											PROGRAMACIÓN EJECCION	PROGRAMACIÓN EJECCION	PROGRAMACIÓN EJECCION	PROGRAMACIÓN EJECCION			
	18	Consolidar y diversificar planes, programas y proyectos en el marco de las políticas nacionales de desarrollo regional															
		Gestión de proyectos en el marco de las políticas de desarrollo, calid															
		190 - DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO - FINANCIAMIENTO DE APOORTE LOCAL															
ACCIÓN DE CORTO PLAZO																	
COD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LINEA BASE 2024	ESTIMACIÓN 2025	PROGRAMACIÓN 2026	ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN EJECCION	PROGRAMACIÓN EJECCION	PROGRAMACIÓN EJECCION	PROGRAMACIÓN EJECCION				
7	En 2026, ejecutar el 100% de las solicitudes de desembolso	Procesar el 100% de las solicitudes de	Porcentaje de solicitudes de	Porcentaje (%)	(Numero de solicitudes de	100	100	100	3 - APOORTE LOCAL FONDO VIAL	25.00	25.00	25.00	25.00				
8	En 2026, ejecutar el 100% de las solicitudes de desembolso	Procesar el 100% de las solicitudes de	Porcentaje de solicitudes de	Porcentaje (%)	(Numero de solicitudes de	100	100	100	2 - APOORTE LOCAL VIVIR BIEN	25.00	25.00	25.00	25.00				

AMP	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO/RESULTADO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LINEA BASE 2024	ESTIMACIÓN 2025	PROGRAMACIÓN 2026	ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS TRIMESTRALES				
												PROGRAMACIÓN EJECCION	PROGRAMACIÓN EJECCION	PROGRAMACIÓN EJECCION	PROGRAMACIÓN EJECCION	
	19	Optimizar los procesos para la colocación de recursos														
		Consolidar y garantizar la reactivación de la inversión pública sosten														
		280 - DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO - FUPA - UNIVERSIDADES PUBLICAS AUTONOMAS														
ACCIÓN DE CORTO PLAZO																
COD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LINEA BASE 2024	ESTIMACIÓN 2025	PROGRAMACIÓN 2026	ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN EJECCION	PROGRAMACIÓN EJECCION	PROGRAMACIÓN EJECCION	PROGRAMACIÓN EJECCION			
13	En 2026, ejecutar el 100% de las solicitudes de desembolso	100 % de las solicitudes de	Porcentaje de solicitudes de	Porcentaje (%)	(Numero de solicitudes de	100	100	100	1 - CONVENIO DEL PROGRAMA 28	25.00	8.33	25.00	25.00			

AMP	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO/RESULTADO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LINEA BASE 2024	ESTIMACIÓN 2025	PROGRAMACIÓN 2026	ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS TRIMESTRALES				
												PROGRAMACIÓN EJECCION	PROGRAMACIÓN EJECCION	PROGRAMACIÓN EJECCION	PROGRAMACIÓN EJECCION	
	20	Consolidar y diversificar planes, programas y proyectos en el marco de las políticas nacionales de desarrollo regional														
		Gestión de proyectos en el marco de las políticas de desarrollo, calid														
		220 - DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO - VIVIR BIEN														
ACCIÓN DE CORTO PLAZO																
COD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LINEA BASE 2024	ESTIMACIÓN 2025	PROGRAMACIÓN 2026	ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN EJECCION	PROGRAMACIÓN EJECCION	PROGRAMACIÓN EJECCION	PROGRAMACIÓN EJECCION			
9	En 2026, ejecutar el 100% de las solicitudes de desembolso	Procesar el 100% de las solicitudes de	Porcentaje de solicitudes de	Porcentaje (%)	(Numero de solicitudes de	100	100	100	1 - CONVENIO DEL PROGRAMA 22	25.00	25.00	25.00	25.00			



SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE CORTO PLAZO

Fecha: 29/04/2026 14:09:49
 Gestión: 2026
 Usuario: AYS917430400
 Ambiente: PRODUCCION
 Reporte: RfprPresupPluriGlo

PERIODO 2026

ENTIDAD 0862 Fondo Nacional de Desarrollo Regional

COD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2024	ESTIMACIÓN 2025	PROGRAMACIÓN 2026	ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS TRIMESTRALES				
										I	II	III	IV	
21	Consolidar y diversificar planes, programas y proyectos en el marco de las políticas nacionales de desarrollo regional													
AMP	Cesión de proyectos en el marco de las políticas de desarrollo, calid													
	PROGRAMA 150 - DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO - PRU - PROGRAMA DE RECUPERACION DE INVERSIONES DEL JAPON													
4	En 2026, ejecutar el 100% de las solicitudes de desembolso	Procesar el 100% de las solicitudes de	Porcentaje de solicitudes de	Porcentaje (%)	(Número de solicitudes de	100	100	100	1 - CONVENIO DEL PROGRAMA 15	25.00	25.00	25.00	25.00	

COD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2024	ESTIMACIÓN 2025	PROGRAMACIÓN 2026	ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS TRIMESTRALES				
										I	II	III	IV	
22	Consolidar y diversificar planes, programas y proyectos en el marco de las políticas nacionales de desarrollo regional													
AMP	Cesión de proyectos en el marco de las políticas de desarrollo, calid													
	PROGRAMA 180 - DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO - FONDO WAL													
26	En 2026, ejecutar el 100% de las solicitudes de desembolso	Procesar el 100% de las solicitudes de	Porcentaje de solicitudes de	Porcentaje (%)	(Número de solicitudes de	100	100	100	1 - CONVENIO DEL PROGRAMA 18	25.00	25.00	25.00	25.00	

COD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2024	ESTIMACIÓN 2025	PROGRAMACIÓN 2026	ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS TRIMESTRALES				
										I	II	III	IV	
30	Consolidar y diversificar planes, programas y proyectos en el marco de las políticas nacionales de desarrollo regional													
AMP	Cesión de proyectos en el marco de las políticas de desarrollo, calid													
	PROGRAMA 111 - DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO - PROMOCION DE PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO													
3	En 2026, ejecutar el 100% de las planes, programas y proyectos prioritarios	El 100% de los Planes, programas	Porcentaje de planes, programas y	Porcentaje (%)	(Número de proyectos	100	100	100	1 - PROMOCION DE PROGRAMAS DE	25.00	25.00	25.00	25.00	



SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE CORTO PLAZO

Fecha: 29/04/2026 14:09:49

Gestión: 2026

Usuario: AYS917430400

Ambiente: PRODUCCION

Reporte: RfprPresupPluriGto

PERIODO 2026

ENTIDAD 0862 Fondo Nacional de Desarrollo Regional

CODIGO	31										
DESCRIPCIÓN	Fomentar políticas de evaluación del fomento al desarrollo regional										
PRODUCTO/RESULTADO	Gestión de proyectos en el marco de las políticas de desarrollo, calid										
PROGRAMA	112 - DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO - EVALUACION MULTIDISCIPLINARIA										

ACCIÓN DE CORTO PLAZO				INDICADORES				PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS TRIMESTRALES					
COD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2024	ESTIMACIÓN 2025	PROGRAMACIÓN 2026	ACTIVIDAD	I	II	III	IV
1	En 2026, colocar políticas equivalentes al menos al 20% de	Chetas de al menos el 20% de las	Porcentaje de la cartera de créditos	Porcentaje (%)	(Monto cobrado con	100	100	20	1 - EVALUACION MULTIDISCIPLINARIA	25.00	25.00	25.00	25.00

CODIGO	33										
DESCRIPCIÓN	Consolidar el marco metodológico Círculo de Valor, como instrumento de gestión institucional con impacto social										
PRODUCTO/RESULTADO	Gestión de proyectos en el marco de las políticas de desarrollo, calid										
PROGRAMA	114 - DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO - CIRCULO DEL VALOR										

ACCIÓN DE CORTO PLAZO				INDICADORES				PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS TRIMESTRALES					
COD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2024	ESTIMACIÓN 2025	PROGRAMACIÓN 2026	ACTIVIDAD	I	II	III	IV
2	En 2026, asegurar que el 100% de los planes, programas y proyectos	El 100% de los planes, programas y proyectos	Porcentaje de planes, programas y	Porcentaje (%)	(N° de planes, programas y	100	100	100	1 - CIRCULO DEL VALOR	25.00	25.00	25.00	25.00

CODIGO	34										
DESCRIPCIÓN	Optimizar los procesos para la colocación de recursos										
PRODUCTO/RESULTADO	Consolidar y garantizar la reactivación de la inversión pública sistém										
PROGRAMA	115 - DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO - GESTION DE LA EJECUCION DEL CICLO FINANCIERO										

ACCIÓN DE CORTO PLAZO				INDICADORES				PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS TRIMESTRALES					
COD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2024	ESTIMACIÓN 2025	PROGRAMACIÓN 2026	ACTIVIDAD	I	II	III	IV
10	En 2026, procesar el 100% de los recursos financieros para cubrir los	100% de los solicitudes de	Porcentaje de recursos financieros	Porcentaje (%)	(Monto de recursos	100	100	100	2 - GESTION DE LA RECUPERACION DEL	25.00	25.00	25.00	25.00



SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE CORTO PLAZO

Fecha: 29/04/2026 14:09:49

Gestión: 2026

Usuario: AYS917430400

Ambiente: PRODUCCION

Reporte: RfprPresupPluriGto

PERIODO 2026

ENTIDAD 0862 Fondo Nacional de Desarrollo Regional

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2024	ESTIMACIÓN 2025	PROGRAMACIÓN 2026	ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS TRIMESTRALES							
										PROGRAMACIÓN EJECCIÓN	PROGRAMACIÓN EJECCIÓN	PROGRAMACIÓN EJECCIÓN	PROGRAMACIÓN EJECCIÓN				
35	Ejecutar las Políticas Estables en el ámbito Institucional																
PRODUCTORES RESULTADO																	
PROGRAMA																	
1 - ADMINISTRACIÓN CENTRAL - POLÍTICAS ESTATALES																	
ACCIÓN DE CORTO PLAZO										PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS TRIMESTRALES							
COD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2024	ESTIMACIÓN 2025	PROGRAMACIÓN 2026	ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN EJECCIÓN	PROGRAMACIÓN EJECCIÓN	PROGRAMACIÓN EJECCIÓN	PROGRAMACIÓN EJECCIÓN				
21	Para el año 2026, se garantizará que el 100% de los actos	100 % de los actos administrativos del	Porcentaje de actos administrativos del	Porcentaje (%)	Porcentaje de actos	100	100	100	1 - POLÍTICAS ESTATALES	25.00	21.73	25.00	25.00				

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2024	ESTIMACIÓN 2025	PROGRAMACIÓN 2026	ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS TRIMESTRALES							
										PROGRAMACIÓN EJECCIÓN	PROGRAMACIÓN EJECCIÓN	PROGRAMACIÓN EJECCIÓN	PROGRAMACIÓN EJECCIÓN				
38	Optimizar los procesos para la colocación de recursos																
PRODUCTORES RESULTADO																	
PROGRAMA																	
31 - DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO - FAGOBOL - APOYO FINANCIERO A CADY GAR																	
ACCIÓN DE CORTO PLAZO										PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS TRIMESTRALES							
COD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2024	ESTIMACIÓN 2025	PROGRAMACIÓN 2026	ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN EJECCIÓN	PROGRAMACIÓN EJECCIÓN	PROGRAMACIÓN EJECCIÓN	PROGRAMACIÓN EJECCIÓN				
19	En 2026, ejecutar el 100% de las solicitudes de desembolso	100 % de las solicitudes de	Porcentaje de solicitudes de	Porcentaje (%)	(Número de solicitudes de	100	100	100	1 - CONVENIO DEL PROGRAMA 321	25.00	0.00	25.00	25.00				

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2024	ESTIMACIÓN 2025	PROGRAMACIÓN 2026	ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS TRIMESTRALES							
										PROGRAMACIÓN EJECCIÓN	PROGRAMACIÓN EJECCIÓN	PROGRAMACIÓN EJECCIÓN	PROGRAMACIÓN EJECCIÓN				
39	Optimizar los procesos para la captación de recursos, sostenibilidad financiera y de cartera como cultura financiera para expandir la oferta institucional																
PRODUCTORES RESULTADO																	
PROGRAMA																	
116 - DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO - RECUPERACIÓN DE RECURSOS																	
ACCIÓN DE CORTO PLAZO										PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS TRIMESTRALES							
COD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2024	ESTIMACIÓN 2025	PROGRAMACIÓN 2026	ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN EJECCIÓN	PROGRAMACIÓN EJECCIÓN	PROGRAMACIÓN EJECCIÓN	PROGRAMACIÓN EJECCIÓN				
18	En 2026, alcanzar una tasa de recuperación de al menos el 75%	Avanzar una tasa de recuperación	Porcentaje de recuperación de la	Porcentaje (%)	Tasa de recuperación	100	75	75	1 - RECUPERACIÓN DE RECURSOS	25.00	20.83	25.00	25.00				



SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE CORTO PLAZO

Fecha: 29/04/2026 14:09:49
 Gestión: 2026
 Usuario: AYS917430400
 Ambiente: PRODUCCION
 Reporte: RFPiPresupPluriGlo

PERIODO 2026

ENTIDAD 0862 Fondo Nacional de Desarrollo Regional

CÓDIGO	41	Generar y fortalecer las herramientas tecnológicas de información y comunicación institucional y promover el uso de la firma digital
DESCRIPCIÓN		
PRODUCTORES/RESULTADO		Consolidar y profundizar el Gobierno Electrónico Institucional
PROGRAMA		0 - APOYO AL FINANCIAMIENTO DE INVERSIÓN PÚBLICA

ACCIÓN DE CORTO PLAZO		INDICADORES				ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS TRIMESTRALES						
		DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2024		ESTIMACIÓN 2025	PROGRAMACIÓN 2026	I	II	III	IV	
27	En 2026, el 20% de las solicitudes de la cartera crediticia del FNDOR —	Porcentaje de procesos de cartera	Porcentaje (%)	Porcentaje de procesos	5	5	20	25 00	23 14	25 00	25 00	25 00	25 00
28	Atender el 100% de solicitudes de herramientas tecnológicas y	Porcentaje de solicitudes atendidas	Porcentaje (%)	(Número de solicitudes)	100	100	100	25 00	0 00	25 00	25 00	25 00	25 00
29	Garantizar el ejercicio de derechos y la equiparación de oportunidades	Porcentaje de personas con	Porcentaje (%)	Personas con acuerdo a	100	100	100	25 00	25 00	25 00	25 00	25 00	25 00

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	FIRMA
MAE	<p>NOMBRE Y CARGO Ing. Roger González Gutiérrez DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO Fondo Nat. de Desarrollo Regional</p>
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	<p>Elvia M. Villena Romero JEFE DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL</p>
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	<p>ANDREA FABIOLA YUIRA SARAVIA TECNICO EN PRESUPUESTO Fondo Nat. de Desarrollo Regional</p>
RESPONSABLE QUE ELABORA	<p>ANDREA FABIOLA YUIRA SARAVIA - TECNICO EN PROCESOS</p>

(*) De carácter referencial

FECHA: 29/04/2026